

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C.,

**DOCUMENTO PREVIO - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto de 2020, "Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional", se presenta el siguiente documento previo, requerido para la presente contratación:

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad de "Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la Comunidad Policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar"; que dentro de las áreas que conforman el Centro Social se encuentra el Economato, que es el encargado de gestionar el abastecimiento de las materias primas, alimentos y bebidas, destinados a la cocina, restaurante, bar - 112, café gourmet, discoteca, parrilla picnic y demás puntos de servicio, dentro y fuera del centro social, y atendiendo a las necesidades de cada una de las áreas que conforman el centro social, propendiendo por el bienestar de los afiliados y demás usuarios requiere contratar con una empresa y/o persona natural cuya actividad económica cumpla con el objeto del proceso, de suministro de productos desechables.

El Centro Social de Agente y Patrulleros – CESAP, se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., es una unidad desconcentrada de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que promueve el fortalecimiento de la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento a través de la recreación, el deporte y la cultura, siguiendo los principios estratégicos de la institución.

Cuenta con 131.520 metro cuadrados de superficie, lo que hace que su infraestructura sea integral, permitiendo la atención a más de 100 mil afiliados del todo el país, en todas sus áreas de servicio entre las que se encuentran: canchas de fútbol, bolera, piscina, canchas de tejo, billares, canchas de tenis, gimnasio, sauna, turco, jacuzzi, restaurantes, salones para eventos, capilla, zona infantil, parqueadero y hotel.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de La Policía Nacional, brinda servicios de hospedaje, recreativos, deportivos, culturales y sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios, con personal competente y comprometido, en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

De acuerdo con lo anterior, el Centro Social de acuerdo con su dedicación realiza foros, seminarios, celebraciones, homenajes, cumpleaños, reuniones eventos masivos y todo tipo de actividades familiares, sociales y empresariales, que incluyen decoración, montaje, musicalización, alimentos y bebidas, contando con espacios ideales como salones, espacios al aire libre, entre otros espacios confortables con personal altamente calificado para la atención de dichos servicios.

De acuerdo con lo anterior, a través de la Resolución 04810 del 30 de octubre de 2015 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de los Centros Sociales de la Policía Nacional y se dictan unas disposiciones" Título Único artículo 2º Brindar servicios de hospedaje, recreación, deporte, cultura y eventos sociales a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios e invitados, con el personal competente y comprometido en instalaciones confortables generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar.

Elaboró:  YEM Cargo: Estructurador de trabajo OPS No. 1000 Cargo: Economato	Revisó:  SA Alberto Cuba Cargo: Responsable Economato.	Revisó:  Naranjo Amires Angel Cargo: Líder Financiero	Revisó:  John Cargo: Jurídico	Revisó:  Paola Cargo: Responsable Área de Contratos	Revisó:  Adriana Cargo: Respons. SGA.	Revisó:  Mariana Cargo: Respons. SGA.	Revisó:  Pedro Cargo: Respons. SGA.
---	---	--	---	---	--	---	---

Que el artículo 4° Administración Centro Social: Es la dependencia encargada de planear, organizar, dirigir y controlar el uso efectivo de los recursos para lograr los objetivos del centro social y así contribuir al logro de la misión de la Dirección de Bienestar Social y cumplirá con las siguientes funciones:

1. Dirigir los servicios de eventos, hospedaje, recreación, deporte y cultura, orientados a mejorar la calidad de vida de los afiliados, beneficiarios e invitados; a través de la formulación, ejecución, de la política, objetivos, estrategias y el gerenciamiento de los procesos, en el centro social, teniendo en cuenta el talento humano y los recursos disponibles.
2. Formular y presentar al Consejo Asesor el presupuesto de ingresos, egresos, los programas, proyectos y planes de necesidades y de compras, orientados a optimizar la calidad de vida de los afiliados al centro social y sus beneficiarios, así mismo presentar el portafolio de servicios y sus tarifas tomando como referencia la evaluación de los servicios y la satisfacción de los usuarios.
3. Solicitar las modificaciones a nivel rubro presupuestal ante el Consejo Asesor y al nivel de subordinales ante el Director de Bienestar Social.
4. Presentar para aprobación del Consejo Asesor, las solicitudes de afiliación al centro social, según su categoría.
5. Aplicar los correctivos a que haya lugar de acuerdo con el reglamento establecido para los Centros Sociales.
6. Desarrollar, evaluar y ajustar los planes y proyectos aprobados por el Consejo Asesor, que permitan generar innovaciones en materia de recreación, deporte y cultura, para dar respuesta a las necesidades de la comunidad policial, teniendo en cuenta la adecuada administración de los riesgos.
7. Dirigir y evaluar planes y programas de desarrollo del Talento Humano orientados a mejorar el bienestar y la productividad en el centro social, de conformidad con los lineamientos del Mando Institucional.
8. Fomentar alianzas, convenios de cooperación y asistencia tecnológica, para mejorar los servicios del centro social, teniendo en cuenta entre otros aspectos, la ampliación de cobertura.
9. Diseñar, desarrollar, evaluar y mejorar estrategias, instrumentos y mecanismos para implementar, mantener el sistema de Gestión Integral en el centro social, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Policía Nacional.
10. Coordinar con planeación de la Dirección de Bienestar Social, ejecución de los proyectos relacionados con la construcción y ampliación de los bienes inmuebles.
11. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con los reglamentos y la naturaleza del Centro Social.

Que la resolución 06239 del 07 de octubre de 2018 "Por la cual se expide el reglamento de los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional" en su artículo 2° NATURALEZA JURÍDICA: Los Centros Sociales de oficiales, suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, Son organismos desconcentrados que dependen de la Subdirección de la Dirección de Bienestar Social, con fines exclusivamente recreativos, deportivos, culturales y sociales, sin ánimo de lucro, ni propósito de repartir utilidades y/o bienes entre sus afiliados y beneficiarios, pues unos y otros se destinarán al mejoramiento del servicio.

Artículo 4° FINALIDADES: Son finalidades entre otras las siguientes:

1. Fomentar la realización de certámenes deportivos, recreativos y culturales, seminarios, eventos sociales y en general cualquier otra actividad tendiente a promover entre sus afiliados y beneficiarios relaciones interpersonales y de sana recreación.
2. Prestar servicios de hospedaje, alimentación, recreación, deporte y aquellos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de sus afiliados y beneficiarios.
3. Propiciar condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los afiliados y sus beneficiarios, con el fin de mejorar su calidad de vida y elevar los niveles de identificación, satisfacción y efectividad en su trabajo.

Que la Resolución 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la infraestructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas" en su artículo 17° CENTROS SOCIALES. Son dependencias desconcentradas de la subdirección de Bienestar Social y Familia encargadas de fortalecer la unión del núcleo familiar del afiliado y su sano esparcimiento, a través de espacios de recreación, descanso, deporte y cultura, en instalaciones confortables con amplias zonas verdes, espacios deportivos, gastronómicos, zonas de descansos, áreas para la planificación y organización de eventos corporativos y sociales.

PARÁGRAFO: Los Centros Sociales en el ejercicio de su actividad, administran los aportes de los afiliados, sin propósito de repartir utilidades o bienes entre estos o a sus beneficiarios, destinado los aportes a la optimización de los servicios que prestan y la mejora de la infraestructura de sus instalaciones.

La necesidad del suministro de productos desechables es crucial y abarca diversos ámbitos en el Centro Social. Estos productos son esenciales para su uso en mesa, puntos de venta, cocina y economato, brindando una solución eficiente tanto para el transporte como para el empaque de alimentos. Además, se requiere satisfacer las demandas de los diferentes puntos de servicios del Centro Social, incluyendo la atención al servicio de hospedaje, actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales destinadas a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios.

El Centro Social, como parte de sus actividades regulares, planifica y organiza eventos corporativos, festivales culturales y gastronómicos, eventos deportivos y sociales. Estos eventos tienen como objetivo fundamental contribuir a la estabilidad emocional de los visitantes, proporcionándoles un servicio de la más alta calidad. La adquisición de productos desechables se convierte así en una necesidad estratégica para garantizar el éxito y eficiencia en la ejecución de las diversas actividades y servicios ofrecidos por el Centro Social.

Adicionalmente a lo anterior, el Centro Social se complace en ofrecer a sus afiliados una experiencia culinaria completa a través de sus servicios de restaurante, tales como el Restaurante Colombia y el Portal Gourmet, espacios que proporcionan a los comensales un menú variado que abarca opciones de entradas, platos principales, postres y bebidas, contribuyendo así a una experiencia global excepcional, con un enfoque en la frescura de los ingredientes y la presentación cuidadosa de los platos, el Centro Social se esfuerza por garantizar la máxima satisfacción de sus clientes, brindando un ambiente agradable, con una decoración cuidadosamente seleccionada, complementado por un personal amable y eficiente que está comprometido en brindar un servicio de calidad, incorporando elementos de entretenimiento, como música en vivo, para elevar aún más la experiencia general, creando un ambiente animado y acogedor para disfrutar de momentos memorables.

Considerando la información previa y reconociendo la necesidad imperante, se justifica plenamente la realización de un proceso de contratación orientado al suministro de productos desechables. Este proceso se orienta a asegurar la manipulación, transporte y almacenamiento óptimos de alimentos y bebidas, cuyo objetivo principal es garantizar condiciones de calidad y salubridad a lo largo de toda la cadena logística, desde la adquisición hasta la entrega final, la atención meticulosa a estos aspectos es crucial para cumplir con los estándares exigidos y ofrecer productos seguros y de alta calidad a la comunidad policial afiliada y sus beneficiarios.

Este enfoque procura una utilización coherente de dichos recursos en línea con el desarrollo de la actividad misional, reforzando así la capacidad del Centro Social para cumplir con sus objetivos y compromisos con la comunidad policial afiliada. La satisfacción del consumidor final se erige como un objetivo primordial, contribuyendo al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos, logísticos y financieros disponibles.

## 2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

**2.1. OBJETO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS POLICÍA NACIONAL.**

**2.2. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC**

De acuerdo con el clasificador de bienes el contrato a ejecutar se identifica así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	52150000 Utensilios de cocina domésticos	52151500 Utensilios de cocina desechables domésticos

### 2.3. VALOR ESTIMADO

El presupuesto para la presente contratación es de: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000,00)**; el valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento, el oferente se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

Los proponentes no podrán superar, en ningún caso, el presupuesto oficial establecido en el presente proceso de selección, ni los precios unitarios techo, so pena de ser RECHAZADA ECONÓMICAMENTE la propuesta.

Los recursos del presente proceso corresponden a recursos propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

### 2.4. CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN

CÓDIGO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS	FECHA
511	16	\$ 130.000.000,00	047	17/01/2024
<b>VALOR TOTAL</b>		\$ 130.000.000,00		

### 2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: "SUMINISTRO"

De acuerdo con el clasificador de bienes el contrato a ejecutar se identifica así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	50150000 Utensilios de cocina domésticos	50151500 Utensilios de cocina desechables domésticos

### 2.6. PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, tiene la imperante necesidad de llevar a cabo un proceso de contratación con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal esté directamente relacionada con el objeto de este documento, dicho objeto consiste en la venta, distribución y comercialización de productos desechables, productos que son requeridos como complemento al servicio de restaurante, realización de eventos al aire libre donde no hay fácil acceso a instalaciones de lavado, debiendo usar utensilios desechables para el empaque de comida y bebidas, asimismo se busca facilitar el transporte de alimentos, asegurando la integridad y frescura de

los productos durante el traslado, simplificando la logística y distribución durante eventos con un gran número de asistentes reduciendo el riesgo de contaminación cruzada, ya que cada asistente recibe productos nuevos y sin riesgo de contaminación previa.

La compra de productos desechables se realiza para garantizar la eficiencia operativa en el servicio de comidas como lo es el restaurante Colombia, Portal Gourmet, Bolera, puntos de venta interno y externos, manteniendo altos estándares de higiene, ofreciendo flexibilidad en diferentes entornos y situaciones de servicio, por lo que la entidad requiere contar con un proveedor que pueda satisfacer las necesidades específicas del servicio de venta de comida y bebidas, proporcionando productos de alta calidad que contribuyan al óptimo funcionamiento y la excelencia en la experiencia gastronómica ofrecida por el Centro Social.

El objetivo fundamental es propiciar un ambiente de salubridad y calidad en todos los eventos y puntos de servicio que brinda el centro social, convirtiendo al proveedor en un aliado estratégico fundamental; en este contexto, se valora la capacidad del proveedor para proporcionar los productos necesarios de manera eficiente y competitiva, cumpliendo con requisitos de calidad, cantidad y términos contractuales que resulten favorables para el Centro Social.

En conclusión, la necesidad de utilizar utensilios desechables en eventos y actividades diarias de venta de alimentos se fundamenta en su conveniencia, eficiencia logística y adaptabilidad a diversas situaciones y entornos. Esta elección proporciona una solución práctica y eficiente, permitiendo una gestión ágil y contribuyendo a mantener altos estándares de higiene y servicio en el Centro Social.

Entre los requisitos para participar en este proceso, se establece que el proponente debe tener domicilio principal en Bogotá o contar con sucursales en esta ciudad o zonas aledañas. Se valora la calidad, capacidad, variedad de productos y estrategia de precios competitivos, así como el compromiso y cumplimiento por parte del proveedor.

Se destaca que podrán participar en este proceso tanto oferentes nacionales como extranjeros con representación en Colombia, ya sea de manera individual, en consorcio o unión temporal.

#### **2.7. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será por doce (12) meses o hasta agotar el presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

#### **2.8. LUGAR DE EJECUCIÓN**

La ejecución del contrato se desarrollará en la Ciudad de Bogotá, Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30, y sus extensiones de servicio, conforme a los puntos establecidos en las especificaciones técnicas del presente proceso.

#### **2.9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN**

Teniendo en cuenta las modalidades de selección, establecidas en la Resolución No. 01966 del 10 de agosto del 2020, mediante la cual se expide la Guía de contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, se establece que procede la celebración de contratos a través de la modalidad de selección abreviada, esbozada en los numerales 9, "**SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**".

La escogencia del contratista se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la CESAP. Conforme lo anterior, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.

### 2.10. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO Y DOCUMENTO DEL MERCADO:

El Economato del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, en aras de efectuar el estudio de mercado, procedió a solicitar cotizaciones a empresas que se dediquen a la comercialización y distribución de estos productos, con el fin de conocer las variables, beneficios y capacidad del servicio de suministro de estos elementos, encontrando en el mercado una diversidad de empresas de distribuidores y comercializadores, que pueden ofrecer los productos requeridos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.

Lo anterior, se puede evidenciar en el Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO

### 2.11. FORMA DE PAGO

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de personal en misión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

- a) Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.
- b) Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.
- c) Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.
- d) Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.
- e) Recibido a satisfacción por parte del supervisor

**NOTA 1:** Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.

**NOTA 2:** Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.

**NOTA 3:** EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.

**NOTA 4:** Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

**NOTA 5:** Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad

del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.

**NOTA 6:** Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

#### 2.12. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará en forma total.

#### 2.13. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el RESPONSABLE DE ECONOMATO o quien haga sus veces o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en el numeral 10.2 del Anexo de la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

#### 2.14. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN

La procedencia de los bienes puede ser nacional o extranjero y se comercializa a nivel nacional a través de distribuidores y/o comercializadores, así como de productores con capacidad de suministrar los bienes objeto del presente estudio previo.

### 3. REQUISITOS

Se presentan los requerimientos, abordados desde la perspectiva legal, técnica, económica y financiera, y de análisis de riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020.

#### REQUISITOS HABILITANTES

El oferente deberá cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas, que se señalan a continuación, para ello en la oferta deberá precisar y aportar los documentos que se relacionan en los siguientes numerales (requisitos habilitantes).

De conformidad con el numeral 7.1.2.1 de la Resolución No. 01966 de 10 de agosto de 2020, el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, para la selección de los proponentes, efectuará una verificación jurídica, técnica y financiera, así como una evaluación económica conforme a los criterios que se fijan en este capítulo.

#### 3.1. REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de las mismas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:

**3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA** firmada por el Representante Legal de la sociedad proponente, Consorcio o Unión Temporal, o por la persona natural o propietario del establecimiento de comercio según el caso. Así mismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, la carta de presentación de la propuesta.

**3.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,** se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

Objeto Social y/o Actividad Económica: Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**3.1.2.1 Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota:** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**3.1.2.2 Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c) Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**Nota:** En el caso de ser presentada la oferta por un consorcio o unión temporal, se deberá acompañar a la misma, el documento de su constitución.

**3.1.3. CERTIFICACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL,** suscrito por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, por un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso. En el caso de ser suscrito por el revisor fiscal, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes profesionales vigente. En el evento en que se trate de una sociedad que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

**3.1.4. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un Consorcio o Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura

acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto, Este certificado debe tener fecha de generación igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**3.1.5. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.

**3.1.6. VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

**3.1.7. VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES PERSONA JURÍDICA Y REPRESENTANTE LEGAL.** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes judiciales.

**3.1.8. CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS- RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, se adjuntará a la propuesta, la del proponente como persona natural o representante legal de la persona jurídica, para verificación de multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.

**3.1.9. CARTA DE AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA SUSCRITA POR OFERENTE.** El oferente mediante documento autorizará al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista.

**3.1.10. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

**3.1.11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** Los Proponentes deben suscribir el compromiso contenido en el Anexo ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD y deberá ser entregado junto con la oferta.

**3.1.12. CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El oferente deberá anexar copia u original de la certificación bancaria de cuenta de ahorros o corriente, la cual debe estar registrada a nombre de la persona jurídica/ natural proponente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días. En el evento de ser un consorcio o una unión temporal se certificará

un número de cuenta bancaria de uno de los consorciados o miembros de la unión temporal. En caso de que el consorcio o unión temporal sea adjudicatario de la contratación, procederá a abrir una única cuenta a nombre del consorcio o de la unión temporal y presentará la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

**3.1.13. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE,**

Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso de contratación y/o comunicación de aceptación de la oferta.

**3.2. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta las siguientes:

**3.2.1. CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional requiere que el proponente acredite experiencia con máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

**REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA:**

La verificación de la experiencia se realizará de acuerdo con la información que reporten los proponentes en el ANEXO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos en ejecución.

Si se presentan certificaciones de contratos, órdenes de compra o facturas éstas deben ser expedidas por la entidad o empresa contratante y estar firmadas por su representante legal o por el competente.

En todo caso, cuando se pretenda acreditar la experiencia exigida, el oferente deberá aportar la certificación, orden de compra o factura expedida por la entidad contratante y suscrita por el funcionario competente en la que se reflejen como mínimo los siguientes requisitos:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente.
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)

11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año)
12. Nombre y firma de quien expide la certificación. La certificación deberá estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el anexo y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Así mismo, se advierte que dicha certificación deberá ser firmada y expedida por el Representante Legal del contratante del proponente o por la persona autorizada para tal fin. Igualmente, las certificaciones que no sean directas, es decir de subcontratistas o de subcontratos o aquellos documentos que se presenten con enmendaduras, tachones, descripciones fuera del texto original, inconsistencias que puedan inducir en error al Centro Social o que sean ilegibles, no serán evaluadas y por ende no serán tomadas en cuenta.

Los demás que se soliciten en el Anexo No. 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 3.2.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

**3.2.2.1. CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST):** El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual conste que tiene implementado y en funcionamiento el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

**3.2.2.2. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD:** El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible del certificado de comportamiento de accidentalidad, actualizado y vigente, expedido por la correspondiente ARL, en el cual se incluya el número de accidentes totales y la descripción de los accidentes fatales o que generaron incapacidad permanente durante el año anterior a su expedición. La fecha de expedición de este certificado no podrá ser superior a sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha inicial de cierre del proceso de selección.

**3.2.2.3. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS DEL SST:** El proponente o cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal deberán presentar junto con su propuesta, copia completa y legible de la Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos actualizada, vigente y firmada por el proponente persona natural, o el representante legal de la empresa para el proponente persona jurídica, o el apoderado debidamente facultado, según corresponda y por el responsable del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), en la cual contemple las actividades a desarrollar.

**3.2.2.4. CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA:** El proponente deberá presentar acreditar el CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SST DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA, aceptando y asumiendo el compromiso de que, en caso de resultar adjudicatario, cumplirá con las normas SST respecto de su personal, en cuanto a:

- ✓ Tareas de Alto Riesgo: contar con los correspondientes certificados de formación y valoraciones psicofísicas.
- ✓ Licencia vigente en SST para profesionales.
- ✓ Mantener toda la documentación correspondiente a disposición del interventor o supervisor, según sea el caso.

Este requisito se entenderá cumplido, bajo la gravedad de juramento, con la suscripción del ANEXO "CARTA DE PRESENTACIÓN".

**3.2.2.5. OFRECIMIENTO TÉCNICO:** El proponente deberá señalar en el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, su conocimiento, aceptación y compromiso en desarrollar en forma obligatoria la totalidad de las actividades, aspectos técnicos y ambientales descritos en este anexo.

Por lo anterior, en la ejecución del contrato, el contratista seleccionado dará cabal cumplimiento a las fichas técnicas establecidas por la entidad. Así las cosas, la propuesta deberá elaborarse considerando lo siguiente:

El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, donde acepta y se obliga a cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, sin realizar modificaciones o alteraciones a las características, condiciones o productos solicitados.

**EVALUACIÓN TÉCNICA:**

- ✓ Cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida en el pliego de condiciones. (Habilitante).
- ✓ Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales. (Habilitante).

**4. FACTORES DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA**

**4.1 PROPUESTA ECONÓMICA**

Los interesados en participar en el proceso de selección deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, establecida en el cronograma del presente proceso.

El precio es el factor de selección del oferente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica que presente menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación.

Los precios ofertados para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos a que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del oferente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto, el oferente deberá asumir el sobre costo que esto le ocasione.

La no presentación del ANEXO No. 3 – OFERTA ECONÓMICA, la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial al momento del cierre, dará lugar a que la oferta se declare RECHAZADA económicamente.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MEJOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

**4.1.1 FORMULARIO PROPUESTA ECONÓMICA**

Presentada según el Anexo No. 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético (Disco Compacto debidamente protegido). Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad. No podrá presentar



casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Para el diligenciamiento del anexo económico, se debe tener en cuenta:

**Nota 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

**Nota 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

**Nota 3:** El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

**Nota 4:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor a cero (\$0) pesos, ni podrá superar el 100% del valor techo establecido para cada ítem, en su defecto la propuesta será **RECHAZADA**.

**Nota 5:** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA del bien o servicio que causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total individual y total de la propuesta y así lo aceptará el proponente.

**Nota 6:** El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita en la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco, o modificar el formato; deberá realizar al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

**Nota 7:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja (A criterio de la Entidad, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo a la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector), el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

**Nota 8:** Para continuar con la verificación económica, los oferentes deben cumplir con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas y las calidades jurídicas requeridas.

#### 4.2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional revisará las ofertas económicas y verificará la propuesta de menor valor, adjudicándola siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los



requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así, sucesivamente, hasta encontrar una oferta que cumpla con los requisitos establecidos en la Invitación.

El proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato, sin superar el VALOR ESTIMADO; el cual, para el presente proceso está establecido en el Anexo No. 1 – ESTUDIO DE MERCADO.

En caso de presentarse una oferta cuyo valor, a juicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, no sea suficiente para la ejecución del objeto contractual, requerirá al oferente para que sustente las razones del valor de su oferta por escrito.

Si el oferente no realiza la sustentación por escrito de las razones técnicas y económicas del valor de su oferta en el término señalado en las condiciones de participación la misma será rechazada y se procederá a adjudicar al oferente con el segundo mejor precio que cumpla con todos los requisitos.

#### 4.3. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el contrato al proponente cuya oferta cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el **MENOR VALOR**.

#### 4.4. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales de rechazo las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.
- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del

oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.

- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional.
- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelineados, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.
- o. La no presentación del anexo 3 oferta económica será causal de rechazo.

#### 4.5. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.

#### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a lo dispuesto en el **Anexo No. 5**.

#### 6. OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional están descritas en el **Anexo No. 6**.

#### 7. RESERVA DURANTE EL PROCESO

La información sobre el análisis, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación de adjudicación no se revelará a los proponentes ni a terceros hasta que el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional comunique a los primeros, que los informes de verificación están disponibles para presentar las observaciones correspondientes.

#### 8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

Ver **Anexo No. 7**

#### 9. GARANTÍAS

Las garantías requeridas deberán constituirse dentro de términos, condiciones y amparos descritos en el **Anexo No. 7**.

#### 10. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

En los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se realizará la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del contrato.

#### 11. FORMULAS DE DESEMPATE

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 modificado por el Decreto 1860 de 2021, "En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, en los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional".

"(...) 12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces"

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos, el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

- ✓ Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas, habrá tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.
- ✓ Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- ✓ Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

**ANEXO No. 1  
ESTUDIO DE MERCADO**

**1. DESCRIPCIÓN MERCADO**

Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional (CESAP), en desarrollo de su misionalidad de *"Brindar servicios recreativos, deportivos, culturales y sociales a la Comunidad Policial afiliada y sus beneficiarios, con personal idóneo y comprometido, en instalaciones confortables, generando altos niveles de satisfacción, tranquilidad y bienestar"*; La provisión de materias primas, alimentos, bebidas y productos de empaque desechables es esencial para garantizar el abastecimiento adecuado en diversas áreas del Centro Social. Estos insumos son para los servicios y la atención en cocina, restaurante, bar 112, café gourmet, discoteca, parrilla picnic y otros puntos de servicio dentro y fuera del Centro Social.

Esta iniciativa tiene como objetivo satisfacer las necesidades específicas de cada área, contribuyendo al bienestar de los afiliados y demás usuarios. Se busca dar una experiencia culinaria y de servicio completa, destacándose en la preparación de bebidas y cócteles. La utilización de productos de empaque desechables no solo facilita la logística y el servicio eficiente, sino que también promueve la frescura, la exquisitez y la salud en la oferta de productos en los diversos puntos de servicio y ventas del Centro Social.

La alta rotación de productos desechables, utilizados para el empaque de alimentos y bebidas en diversos puntos de venta, bolera, restaurante, eventos y actividades diarias del centro social, subraya la necesidad crítica de contar con un proveedor que suministre estos productos según lo detallado en este estudio. La cantidad precisa, la oportunidad de entrega, la calidad constante y la disponibilidad en tiempo real son imperativos para satisfacer la demanda dinámica del centro social.

La satisfacción del consumidor final desempeña un papel esencial, no solo para cumplir con los estándares de servicio, sino también para contribuir al manejo eficiente de los recursos administrativos, técnicos, logísticos y financieros disponibles. La coherencia en la utilización de estos recursos se convierte así en un objetivo clave, alineándolos de manera efectiva con el desarrollo de la actividad misional del centro social.

Para garantizar que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional obtenga la mejor oferta económica, cumpliendo con los requisitos y condiciones establecidos, se realizó una investigación en empresas del sector. Se solicitó cotización de los productos necesarios, y se realizó un análisis de precios para determinar el valor unitario de cada uno de los productos, permitiendo así establecer el presupuesto para la adquisición de los bienes. Esta evaluación se basó en los precios suministrados por el mercado.

Para determinar el precio de los bienes que se van a adquirir, se contactó a diversas empresas que cumplen con las condiciones para proveer los productos esenciales para el funcionamiento y operación del Centro Social, atendiendo a sus necesidades específicas.

Es importante destacar que se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores, cuyas propuestas aportadas por el mercado se considerarán en el proceso de selección.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



1.1. SOLICITUD COTIZACIONES:

SOLICITUD COTIZACIÓN



CESAP ECONOMATO

Para: CESAP ECONOMATO

Con: ventas@superdesechablesdelnorte.com, ventas@superdesechables.com, ventas@ozaki.com.co, dondefico@stary.com.co, ventas@carvajal.com, ventas@carvajal.com, julio.fernandez@empresas.com, facturas@eresthaciadade@gmail.com, distribuciones92@gmail.com

5 de 13/01/2024 10:55 AM

CONFIRMACIÓN PROD DESECHAS...

Bogotá D.C., 13 de enero de 2024

Señores  
PROVEEDORES

Dios y Patria buen día

Ante todo, reciban un cordial saludo y expresales nuestros deseos de éxito en su gestión.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional identificado con número de NIT 830028714, en su misión de brindar bienestar a la comunidad policial y beneficiarlos mediante servicios recreativos, deportivos, restaurante y demás, y en cumplimiento con el objeto social es indispensable contar con el suministro de productos desechables.

Por lo anterior, amablemente me permito solicitar a ustedes, cotización de los productos en esta categoría de su portafolio, adicional tener en cuenta la discriminación de precios en impuestos y demás que se deban contemplar en la facturación electrónica, anexo en archivo se consolida un listado de los diferentes productos que se manejan en el Centro Social

El proceso de contratación se llevará a cabo por medio de un estudio previo teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, ambientales, legales, SST y demás regulados por el marco legal colombiano que contempla la composición de una empresa.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL

Valor del contrato: CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$130.000.000)

Proceso de contratación: MINIMA CUANTIA

Plazo de ejecución del contrato: Un (1) año o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra

Por lo anterior, sería un placer para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional contar con su participación en este proceso de selección para contratación en el suministro de pollo y gallina, en este sentido se solicita:

- Cotización (Excel, valores discriminados)
- Cotización en documento membretado con firma del Representante Legal, fecha de emisión de la cotización, validez de la cotización de noventa (90) días.
- RUT
- Cámara de Comercio
- Certificado Marca Registrada (si cuenta con dicha certificación)



ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



CESAP ECONOMATO  
Email: [iniciados@redesa.com.co](mailto:iniciados@redesa.com.co)

Responder Responder a todos Detallar  
Lun 15/02/2024 4:57 PM

RESECHASIS@redesa.com.co

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Dios y Patria buen día

Ante todo, reciban un cordial saludo y expresarle nuestros deseos de éxito en su gestión.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional identificado con número de NIT 830020714, en su misión de brindar bienestar a la comunidad policial y beneficiarios mediante servicios recreativos, deportivos, restaurante y demás, y en cumplimiento con el objeto social es indispensable contar con el suministro de productos DESECHABLES, por lo tanto amablemente me permito solicitar a ustedes, cotización de los productos en esta categoría, de su portafolio, adicional tener en cuenta la discriminación de precios en impuestos y demás que se deban contemplar en la facturación electrónica, anexo en archivo se consolida un listado de los diferentes productos que se manejan en el Centro Social.

El proceso de contratación se llevará a cabo por medio de un estudio previo teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, ambientales, legales, SST y demás regulados por el marco legal colombiano que contempla la composición de una empresa.

Objeto del contrato: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DESECHABLES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

Valor del contrato: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000)

Proceso de contratación: CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA

Plazo de ejecución del contrato: Un (1) año o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra

Por lo anterior, sería un placer para el Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional contar con su participación en este proceso de selección para contratación en el suministro de frutas y verduras, en este sentido se solicita:

- Cotización (Excel, valores discriminados)
- Cotización en documento tramitado con firma del Representante Legal, fecha de emisión de la cotización, validez de la cotización de noventa (90) días.
- RUT
- Cámara de Comercio
- Certificado Marca Registrada (si cuenta con dicha certificación)

No siendo más por el momento agradezco por su atención, quedando atenta a su concepto.

Atentamente,  
OPS. NERY JAUREGUI WILLAMIZAR  
Responsable Economato CESAP

Elaboró: Javier Padilla  
Estructurador de estudios CESAP



ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



SANDRA MARYURI CASTAÑO CASTAÑO <facturasdesechablesjade@gmail.com>

Para: CESAP ECONOMATO

MIÉ 14/02/2024 7:27 PM

compra jade.pdf  
103 KB

CESAP 14-feb-2024-10 (1).pdf  
53 KB

rut jade.pdf  
310 KB

Archivos adjuntos (3) (6) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

No suelta recibir compras electrónicas de facturasdesechablesjade@gmail.com. Por que eres un incógnita

Buenas tardes

Envío cotización productos desechables según su requerimiento.

Muchas gracias por la atención prestada.

**2. COSTOS DE OPORTUNIDAD Y COSTOS INDIRECTOS:**

Todos los costos para la ejecución del contrato serán asumidos por el oferente y están descritos en el presente proceso.

**3. EL TIEMPO DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS**

El tiempo de vigencia de la cotización es de sesenta (60) días calendario, a partir de la entrega de la propuesta.

**4. PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO**

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

**5. MONEDA A CONTRATAR**

Pesos Colombianos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION  
MÍNIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

6. CONTRATACIÓN HISTÓRICA

ITEM	PRODUCTO	CONTRATO 2021 08-08-045-2021		CONTRATO 2022 08-08-082-2022		CONTRATO 2023 08-08-089-2023	
		VALOR UNITARIO	HISTORICO 2021 CON IPC 5,62%	VALOR UNITARIO	HISTORICO 2022 CON IPC 13,12%	VALOR UNITARIO	HISTORICO 2023 CON IPC 9,28%
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	-	-	\$ 11,600	\$ 13,122	\$ 13,138	\$ 14,357
2	BOLSA ANTIGRASA: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UNID	\$ 12,384	\$ 13,080	\$ 16,199	\$ 18,324	\$ 11,042	\$ 12,067
3	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB. TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 110,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UNID	-	-	\$ 9,716	\$ 10,991	\$ 8,162	\$ 8,919
4	BOLSA PAPEL PARA PARCHON INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	\$ 8,256	\$ 8,720	\$ 12,771	\$ 14,447	\$ 5,761	\$ 6,296
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	\$ 12,384	\$ 13,080	\$ 16,395	\$ 18,546	\$ 16,323	\$ 17,838
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UNID	-	-	\$ 6,864	\$ 7,765	\$ 3,599	\$ 3,933
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UNID	\$ 3,612	-	\$ 5,100	-	\$ 4,034	\$ 4,408
8	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UNID	\$ 9,288	\$ 9,810	\$ 12,100	\$ 13,688	\$ 8,450	\$ 9,234
9	BOLSA CON MANIJA KRAFT X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	-	-	\$ 83,300	\$ 94,229	\$ 129,625	\$ 141,654
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UNID DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	-	-	\$ 97,266	\$ 110,027	\$ 86,416	\$ 94,436
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10,5CM X 100 UNIDADES	-	-	\$ 102,000	\$ 115,382	\$ 81,616	\$ 89,189
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UNID	-	-	\$ 131,100	\$ 148,300	\$ 124,824	\$ 136,407
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA 11/8 X 100 UNID DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM	-	-	\$ 61,880	\$ 69,999	\$ 74,894	\$ 81,844
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	\$ 2,631	\$ 2,779	\$ 4,070	\$ 4,604	\$ 4,113	\$ 4,495
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	\$ 2,270	\$ 2,398	\$ 9,000	\$ 10,181	\$ 3,631	\$ 3,968
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	\$ 1,960	\$ 2,070	\$ 7,000	\$ 7,918	\$ 2,399	\$ 2,622
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	\$ 4,024	\$ 4,250	\$ 5,700	\$ 6,448	\$ 5,369	\$ 5,867
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	\$ 9,288	\$ 9,810	\$ 14,368	\$ 16,253	\$ 7,797	\$ 8,521
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	-	-	\$ 13,199	\$ 14,931	\$ 12,002	\$ 13,116
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	\$ 22,790	\$ 24,071	\$ 34,800	\$ 39,366	\$ 7,201	\$ 7,870
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES	\$ 19,350	\$ 20,437	\$ 29,934	\$ 33,861	\$ 6,337	\$ 6,925
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	\$ 1,548	\$ 1,635	\$ 5,000	\$ 5,656	\$ 2,000	\$ 2,186
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	\$ 2,580	\$ 2,725	\$ 8,000	\$ 9,050	\$ 2,742	\$ 2,996
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ. PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 1,342	\$ 1,417	\$ 2,074	\$ 2,346	\$ 1,936	\$ 2,116
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	-	-	-	-	\$ 10,972	\$ 11,990
26	COPAS SOJFLE CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	\$ 3,302	\$ 3,488	\$ 3,500	\$ 3,959	\$ 5,647	\$ 6,171
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE; PAQUETE UNIDADES.	\$ 8,411	\$ 8,884	\$ 9,200	\$ 10,407	\$ 9,357	\$ 10,225
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	4334	4578	5000	5656	4,284	4,682
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	\$ 3,096	\$ 3,270	\$ 5,000	\$ 5,656	\$ 4,284	\$ 4,682
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 8,411	\$ 8,884	\$ 9,200	\$ 10,407	\$ 9,289	\$ 10,151
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	-	-	-	-	\$ 24,005	\$ 26,232
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	\$ 1,632	\$ 1,724	\$ 4,000	\$ 4,525	\$ 1,371	\$ 1,498
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 500 UNID	\$ 3,612	\$ 3,815	\$ 2,200	\$ 2,489	\$ 4,513	\$ 4,932
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	\$ 5,192	\$ 5,540	\$ 4,160	\$ 4,706	\$ 4,570	\$ 4,994

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	\$ 11,094	\$ 11,717	\$ 4,160	\$ 4,706	\$ 4,627	\$ 5,056
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	\$ 12,814	\$ 13,534	\$ 6,396	\$ 7,235	\$ 5,163	\$ 5,642
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X 180 UNIDADES DISPLAY	\$ 16,340	\$ 17,258	\$ 3,193	\$ 3,612	\$ 6,721	\$ 7,345
38	PALILLO HAMBURGUESA, SANDWICH, 8BQ. EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	\$ 1,161	\$ 1,226	\$ 1,601	\$ 1,811	\$ 1,291	\$ 1,411
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM. PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 1,634	\$ 1,726	\$ 2,900	\$ 2,602	\$ 2,340	\$ 2,557
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM. PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 7,740	\$ 8,175	\$ 11,974	\$ 13,545	\$ 11,042	\$ 12,067
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	\$ 47,300	\$ 49,958	\$ 73,173	\$ 82,773	\$ 69,160	\$ 75,578
42	PLATO PANDO ICOPOR 15.5 CMS. PAQUETE X 20 UNIDADES	\$ 3,354	\$ 3,542	\$ 2,405	\$ 2,721	\$ 1,573	\$ 1,719
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS. PAQUETE X 20 UNIDADES	\$ 3,733	\$ 3,930	\$ 3,300	\$ 3,733	\$ 2,098	\$ 2,293
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS. PAQUETE X 20 UNIDADES	\$ 2,683	\$ 2,834	\$ 4,150	\$ 4,694	\$ 4,437	\$ 4,849
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	\$ 1,858	\$ 1,962	\$ 3,109	\$ 3,517	\$ 2,856	\$ 3,121
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM. PAQUETE X 20 UNID.	\$ 3,870	\$ 4,087	\$ 5,200	\$ 5,882	\$ 3,228	\$ 3,528
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO. CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM. X UNIDAD.	\$ 210	\$ 222	\$ 500	\$ 566	\$ 325	\$ 355
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23.5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	-	-	\$ 102,635	\$ 116,101	\$ 54,706	\$ 59,783
49	PORTA FERRO - 24.5 CM*9CM. DE ANCHO * 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	\$ 4,386	\$ 4,632	\$ 7,501	\$ 8,485	\$ 11,522	\$ 12,591
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	\$ 12,040	\$ 12,717	\$ 11,310	\$ 12,794	\$ 10,082	\$ 11,018
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 12,002	\$ 13,116
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	-	-	-	-	\$ 16,944	\$ 18,517
53	PITILLO MALTEADO COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	-	-	-	-	\$ 19,204	\$ 20,986
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	-	-	-	-	\$ 124,824	\$ 136,407
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	\$ 62,952	\$ 66,490	\$ 105,000	\$ 118,776	\$ 79,331	\$ 86,693
56	ROLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	-	-	-	-	\$ 124,824	\$ 136,407
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UNID	-	-	\$ 3,450	\$ 3,903	\$ 3,942	\$ 4,308
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	-	-	\$ 4,836	\$ 5,470	\$ 5,761	\$ 6,296
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 3,302	\$ 3,488	\$ 5,107	\$ 5,777	\$ 5,141	\$ 5,618
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 7,052	\$ 7,448	\$ 10,909	\$ 12,340	\$ 8,162	\$ 8,919
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 5,332	\$ 5,632	\$ 8,248	\$ 9,330	\$ 2,904	\$ 3,173
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 3,457	\$ 3,651	\$ 5,348	\$ 6,050	\$ 5,940	\$ 6,491
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 3,457	\$ 3,651	\$ 5,348	\$ 6,050	\$ 5,377	\$ 5,876
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 8,514	\$ 8,992	\$ 13,171	\$ 14,899	\$ 9,925	\$ 10,846
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	\$ 7,052	\$ 7,448	\$ 10,909	\$ 12,340	\$ 7,201	\$ 7,870
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	\$ 7,052	\$ 7,448	\$ 10,909	\$ 12,340	\$ 10,562	\$ 11,542
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	\$ 7,052	\$ 7,448	\$ 10,909	\$ 12,340	\$ 12,962	\$ 14,165
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 11,042	\$ 12,067
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	\$ 8,414	\$ 8,887	\$ 600	\$ 679	\$ 434	\$ 474
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 8,410	\$ 8,883	\$ 11,000	\$ 12,443	\$ 9,289	\$ 10,151
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	\$ 3,096	\$ 3,270	\$ 4,789	\$ 5,417	\$ 4,284	\$ 4,682
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	\$ 4,489	\$ 4,741	\$ 6,800	\$ 7,692	\$ 6,051	\$ 6,613
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 9,363	\$ 10,232
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 8,256	\$ 8,720	\$ 8,000	\$ 9,050	\$ 4,679	\$ 5,113
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	\$ 3,100	\$ 3,274	\$ 6,045	\$ 6,884	\$ 3,884	\$ 4,244
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	\$ 3,354	\$ 3,542	\$ 2,100	\$ 2,376	\$ 2,259	\$ 2,469
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 11,042	\$ 12,067

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

		\$ 5,848	\$ 6,177	\$ 9,046	\$ 10,233	\$ 3,792	\$ 4,144
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES						
79	VASO WHISKY, 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	\$ 4,489	\$ 4,741	\$ 6,700	\$ 7,579	\$ 6,721	\$ 7,345
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ. X 50	-	-	-	-	\$ 10,171	\$ 11,115
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ. X 50	-	-	-	-	\$ 14,578	\$ 15,931
82	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 11,000	\$ 12,021
83	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 17,500	\$ 19,124
84	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	-	-	-	-	\$ 20,000	\$ 21,856
85	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS DECORADO	-	-	-	-	\$ 140,000	\$ 152,992
86	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS TRANSPARENTE	-	-	-	-	\$ 130,000	\$ 142,064
87	CONTENEDOR VISUAL PECK VI-T X UNID	-	-	-	-	\$ 1,200	\$ 1,311
88	CONTENEDOR VISUAL PECK VN-1 X UNID	-	-	-	-	\$ 1,500	\$ 1,639
89	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANOS EN Z	-	-	-	-	\$ 50,000	\$ 54,640
90	TOALLA DE MANOS Z PARA DISPENSADOR X 150	-	-	-	-	\$ 7,500	\$ 8,196
91	SELLO PLUS 12 ONZ TAPA ALTA UNIDAD	-	-	-	-	\$ 650	\$ 710
92	CONTENEDOR TARRINA 8 ONZ X 25 UNID	-	-	-	-	\$ 14,000	\$ 15,299
93	BOLSA CUBIERTO PAPEL KRAF X 100	-	-	-	-	\$ 5,000	\$ 5,464
94	CAJA MALETÍN POLLO UNIDAD (decoración infantil día de los niños)	-	-	-	-	\$ 1,500	\$ 1,639
95	CAJA MALETÍN 1/2 POLLO UNIDAD	-	-	-	-	\$ 1,200	\$ 1,311
96	BOLSA HAMBURGUESA BIO X 100	-	-	-	-	\$ 15,000	\$ 16,392
97	BOLSA SÁNDWICH BIO X 100	-	-	-	-	\$ 17,000	\$ 18,578
98	BOLSA BOLSILLO CUADROS BIO X 100	-	-	-	-	\$ 14,000	\$ 15,299
99	PORTA PAPA CARTÓN PORCIÓN BLANCA X 100	-	-	-	-	\$ 15,000	\$ 16,392
100	COPA PETITE 6 ONZ X 12 UNID	-	-	-	-	\$ 12,000	\$ 13,114
101	COPA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	-	-	-	-	\$ 18,000	\$ 19,670
102	CUCHARA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	-	-	-	-	\$ 18,000	\$ 19,670
103	BOLSA SELLE HERMÉTICO 23*32 X 100 UNID	-	-	-	-	\$ 35,000	\$ 38,248
104	BOLSA SELLE HERMÉTICO 20*30 X 100 UNID	-	-	-	-	\$ 25,000	\$ 27,320
105	TAPA VIAJERA PARA VASO CARTÓN 6 O 7 ONZ X 50 UNID	-	-	-	-	\$ 12,000	\$ 13,114
106	SALSERO TRANSPARENTE PEQUEÑO UNID	-	-	-	-	\$ 3,000	\$ 3,278
107	SALSERO TRANSPARENTE MEDIANO UNID	-	-	-	-	\$ 4,000	\$ 4,371
108	PLATO PLÁSTICO NEGRO 26 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	-	-	-	-	\$ 2,000	\$ 2,186
109	PLATO PLÁSTICO NEGRO 23 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	-	-	-	-	\$ 1,700	\$ 1,858
110	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO PEQ. 21*14*30 X 50 UNID	-	-	-	-	\$ 25,000	\$ 27,320
111	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO MED 25*16*38 X 50 UNID	-	-	-	-	\$ 50,000	\$ 54,640
112	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO GRAN 30*16*40 X 50 UNID	-	-	-	-	\$ 60,000	\$ 65,568
113	CUCHARITA POSTRE PLÁSTICA X 100 UNID.	-	-	-	-	\$ 3,200	\$ 3,497
114	PORTACOMIDA BIODEGRADABLE PULPA DE CAÑA P-1-P-3 UNID	-	-	-	-	-	-
115	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN ALMIDON DE MAIZ UNIDAD	-	-	-	-	-	-
116	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN MADERA UNID	-	-	-	-	-	-
117	CONTENEDOR SOPA BIO 16 ONZ CON TAPA	1	-	-	-	-	-
118	CAJA DE ALIMENTOS 26	1	-	-	-	-	-
119	CAJA DE ALIMENTOS 45	1	-	-	-	-	-
120	CAJA DE ALIMENTOS 67	1	-	-	-	-	-
121	BOWLS MOCCA 750 ML	1	-	-	-	-	-
122	BOWLS MOCCA 1000 ML	1	-	-	-	-	-
123	BOWLS MOCCA 1300 ML	1	-	-	-	-	-

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MINIMA CUANTÍA



POLICIA NACIONAL

124	PITILLO BIO CARTON X 200 UNID	1	-	-	-
125	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 26	1	-	-	-
126	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 23	1	-	-	-
127	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 18	1	-	-	-
128	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 15,5	1	-	-	-
129	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 25. anz.sopa	1	-	-	-
130	CUCHARIRA MADERA DULCERA X 100 UNID	1	-	-	-

**Nota:** En las casillas que se registra (-), no presenta valores históricos. Para el análisis de contrataciones históricas se toman las efectuadas por el Centro Social en las tres (3) últimas vigencias, con el incremento de precios del IPC correspondiente a cada anualidad, proyectado a valor presente la contratación inmediatamente anterior, valores que servirán como factor de consulta.

**7. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES**

<b>ENTIDAD</b>	<b>CORREO ELECTRONICO</b>
DMARCAS Y EMPAQUES	dimarcasyempaques@gmail.com
JULIO HERNANDO LAGOS APONTE	facturasdesechablesjade@gmail.com
SANDRA MARYURI CASTAÑO CASTAÑO	

**8. INFORMACIÓN PROVEEDORES**

ÍTEM	PRODUCTO	% VALOR IMPUESTO	CONTRATO 2023		D/MARCAS Y EMPAQUES SAS		PRODUCTOS DESECHABLES JADE		
			HISTÓRICO 2023 CON IPC 9.28%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR INCLUIDO IVA		
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	19%	\$ 14,357	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
2	BOLSA ANTIGRASA: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	19%	\$ 12,067	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00
3	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10.5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23.5 CM X 100 UND	19%	\$ 8,919	\$ 9,243.70	\$ 1,756.30	\$ 11,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00
4	BOLSA PAPEL PARA POR CION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,296	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	19%	\$ 17,838	\$ 17,647.06	\$ 3,352.94	\$ 21,000.00	\$ 17,647.06	\$ 3,352.94	\$ 21,000.00
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	19%	\$ 3,933	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

7	BOLSA ALUMINIZADA REF.L-23 PAQ X 100 UND	19%	\$ 4,408	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
8	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	19%	\$ 9,234	\$ 9,243.70	\$ 1,756.30	\$ 11,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND. DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	19%	\$ 141,654	138,655.46	\$ 26,344.54	\$ 165,000.00	\$ 147,058.82	\$ 27,941.18	\$ 175,000.00
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	19%	\$ 94,436	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00	\$ 105,042.02	\$ 19,957.98	\$ 125,000.00
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	19%	\$ 89,189	\$ 100,840.34	\$ 19,159.66	\$ 120,000.00	\$ 109,243.70	\$ 20,756.30	\$ 130,000.00
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UND	19%	\$ 136,407	147,058.82	\$ 27,941.18	\$ 175,000.00	\$ 155,462.18	\$ 29,537.82	\$ 185,000.00
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA 1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15.5 CM / ALTO: 37.5 CM	19%	\$ 81,844	\$ 84,033.61	\$ 15,966.39	\$ 100,000.00	\$ 100,840.34	\$ 19,159.66	\$ 120,000.00
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	19%	\$ 4,495	\$ 4,033.61	\$ 766.39	\$ 4,800.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	19%	\$ 3,968	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	19%	\$ 2,622	\$ 2,184.87	\$ 415.13	\$ 2,600.00	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	19%	\$ 5,867	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	19%	\$ 8,521	\$ 8,235.29	\$ 1,564.71	\$ 9,800.00	\$ 8,571.43	\$ 1,628.57	\$ 10,200.00
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,116	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM. X 100 UNIDADES	19%	\$ 7,870	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM. X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,925	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00
22	BOLSA KRAF KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	19%	\$ 2,186	\$ 1,848.74	\$ 351.26	\$ 2,200.00	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	19%	\$ 2,996	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,689.08	\$ 510.92	\$ 3,200.00
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ. PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,116	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	19%	\$ 11,990	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,171	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,714.29	\$ 1,085.71	\$ 6,800.00
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	19%	\$ 10,225	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,682	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	19%	\$ 4,682	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 10,151	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID. 25 CM	19%	\$ 26,232	\$ 25,210.08	\$ 4,789.92	\$ 30,000.00	\$ 26,890.76	\$ 5,109.24	\$ 32,000.00
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	19%	\$ 1,498	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNÍD	19%	\$ 4,932	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 4,994	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,369.75	\$ 830.25	\$ 5,200.00
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	19%	\$ 5,056	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 4,873.95	\$ 926.05	\$ 5,800.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 5,642	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,210.08	\$ 989.92	\$ 6,200.00
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	19%	\$ 7,345	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	19%	\$ 1,411	\$ 1,260.50	\$ 239.50	\$ 1,500.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 2,557	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,067	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	19%	\$ 75,578	\$ 75,630.25	\$ 14,369.75	\$ 90,000.00	\$ 79,831.93	\$ 15,168.07	\$ 95,000.00
42	PLATO PANDO ICOPOR 15.5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 1,719	\$ 1,554.62	\$ 295.38	\$ 1,850.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 2,293	\$ 1,722.69	\$ 327.31	\$ 2,050.00	\$ 1,932.77	\$ 367.23	\$ 2,300.00
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 4,849	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	19%	\$ 3,121	\$ 2,605.04	\$ 494.96	\$ 3,100.00	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UNID	19%	\$ 3,528	\$ 3,193.28	\$ 606.72	\$ 3,800.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00
47	PORTA COMIDAS P1, RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM.. X 200 UNIDADES.	19%	\$ 71,032	\$ 58,823.53	\$ 11,176.47	\$ 70,000.00	\$ 60,504.20	\$ 11,495.80	\$ 72,000.00
48	PORTA COMIDAS P3, RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	19%	\$ 59,783	\$ 58,823.53	\$ 11,176.47	\$ 70,000.00	\$ 67,226.89	\$ 12,773.11	\$ 80,000.00
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO " 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	19%	\$ 12,591	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	19%	\$ 11,018	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,116	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	19%	\$ 18,517	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	19%	\$ 20,986	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00	\$ 22,268.91	\$ 4,231.09	\$ 26,500.00
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 136,407	\$ 134,453.78	\$ 25,546.22	\$ 160,000.00	\$ 151,260.50	\$ 28,739.50	\$ 180,000.00
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	19%	\$ 86,693	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00
56	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 136,407	\$ 134,453.78	\$ 25,546.22	\$ 160,000.00	\$ 147,058.82	\$ 27,941.18	\$ 175,000.00
57	SERVILLETAS CAFETERIA, PAQUETE X 320 UNID	19%	\$ 4,308	\$ 3,865.55	\$ 734.45	\$ 4,600.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	19%	\$ 6,296	\$ 6,050.42	\$ 1,149.58	\$ 7,200.00	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 5,618	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 8,919	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 3,173	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,491	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,876	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,302.52	\$ 1,197.48	\$ 7,500.00
64	TAPA PLÁSTICA DOMC PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 10,846	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 7,870	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,302.52	\$ 1,197.48	\$ 7,500.00
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 11,542	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,142.86	\$ 1,357.14	\$ 8,500.00
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 14,165	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,067	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	19%	\$ 474	\$ 336.13	\$ 63.87	\$ 400.00	\$ 462.18	\$ 87.82	\$ 550.00
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 10,151	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,682	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,613	\$ 6,302.52	\$ 1,197.48	\$ 7,500.00	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 10,232	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00	\$ 8,823.53	\$ 1,676.47	\$ 10,500.00
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 5,113	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	19%	\$ 4,244	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,469	\$ 2,352.94	\$ 447.06	\$ 2,800.00	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,067	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 4,144	\$ 4,033.61	\$ 766.39	\$ 4,800.00	\$ 4,369.75	\$ 830.25	\$ 5,200.00
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6.70X 8.90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE. PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 7,345	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 11,115	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
81	TAPA VASO PRISMA DÓMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 15,931	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00
82	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,021	\$ 10,504.20	\$ 1,995.80	\$ 12,500.00	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
83	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 19,124	\$ 15,966.39	\$ 3,033.61	\$ 19,000.00	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00
84	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 21,856	\$ 18,487.39	\$ 3,512.61	\$ 22,000.00	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00



**ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS**  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

  
**POLICÍA NACIONAL**

123	BOWLS MOCCA 1300 ML	-	\$ 2,100.84	\$ 475.00	\$ 2,500.00	-	-
124	PITILLO BIO CARTON X 200 UNID	19%	\$ 21,008.40	\$ 4,750.00	\$ 25,000.00	-	-
125	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 26	19%	\$ 21,008.40	\$ 4,750.00	\$ 25,000.00	-	-
126	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 23	19%	\$ 16,806.72	\$ 3,800.00	\$ 20,000.00	-	-
127	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 18	19%	\$ 12,605.04	\$ 2,850.00	\$ 15,000.00	-	-
128	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 15,5	19%	\$ 7,563.03	\$ 1,710.00	\$ 9,000.00	-	-
129	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 25 onz.sopa	19%	\$ 18,487.39	\$ 4,180.00	\$ 22,000.00	-	-
130	CUCHARIRA MADERA DULCERA X 100 UNID	19%	\$ 15,126.05	\$ 3,420.00	\$ 18,000.00	-	-
117	CONTENEDOR SOPA BIO 16 ONZ CON TAPA	19%	\$ 1,092.44	\$ 247.00	\$ 1,300.00	-	-

En las casillas que se registra (-), no presentan valores históricos – no fueron cotizados.

**NOTA 1:** Para el análisis de precios no se tomó en cuenta los valores contratados en la vigencia 2023 solo se anexaron como datos de carácter informativos, realizando estudio de mercado con las cotizaciones aportadas por las empresas **D'MARCAS Y EMPAQUES SAS** y **PRODUCTOS DESECHABLES JADE**.

**NOTA 2:** En aras de dar buen uso de los recursos disponibles se realiza análisis de precios unitarios respaldada por datos del mercado y registrados en la tabla de información de proveedores, datos fundamentales para establecer el presupuesto estimado y garantizar la optimización de los recursos en la ejecución contractual, de acuerdo con los datos obtenidos en la consulta al mercado se observa que los datos presentan mínima variación de precios del mercado, los cuales se fijan libremente, a través de la competencia entre las empresas; este enfoque permite una escogencia y selección del contratista con la mejor oferta, beneficiando al Centro Social y asegurando condiciones de participación en igualdad de condiciones y que otorgue favorabilidad para las partes involucradas.

**NOTA 3:** Los ítems indicados en el presente estudio son los productos que tienen alta demanda en las actividades propias del centro social, por lo que no es obligatorio adquirir la totalidad de los ítems cotizados.

**9. ANÁLISIS DE PRECIOS**

ÍTEM	PRODUCTO	% VALOR IMPUESTO	CONTRATO 2023		D'MARCAS Y EMPAQUES SAS		PRODUCTOS DESECHABLES JADE			VALOR PROMEDIO OFERTADO INCLUIDO IVA
			HISTÓRICO 2023 CON IPC 9.28%	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA	
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14x28 UNIDADES X 100	19%	\$ 14,357	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00	\$ 14,750.00
2	BOLSA ANTIGRASA: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UNID	19%	\$ 12,067	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

3	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	19%	\$ 8,919	\$ 9,243.70	\$ 1,756.30	\$ 11,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,500.00
4	BOLSA PAPEL PARA PORCION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,296	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,750.00
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	19%	\$ 17,838	\$ 17,647.06	\$ 3,352.94	\$ 21,000.00	\$ 17,647.06	\$ 3,352.94	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00	\$ 21,000.00
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	19%	\$ 3,933	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,750.00
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	19%	\$ 4,408	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,250.00
8	BOLSA ANTIGRASA: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	19%	\$ 9,234	\$ 9,243.70	\$ 1,756.30	\$ 11,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,000.00	\$ 11,500.00
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	19%	\$ 141,654	\$ 138,655.46	\$ 26,344.54	\$ 165,000.00	\$ 147,058.82	\$ 27,941.18	\$ 175,000.00	\$ 165,000.00	\$ 165,000.00	\$ 170,000.00
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	19%	\$ 94,436	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00	\$ 105,042.02	\$ 19,957.98	\$ 125,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 120,000.00
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	19%	\$ 89,189	\$ 100,840.34	\$ 19,159.66	\$ 120,000.00	\$ 109,243.70	\$ 20,756.30	\$ 130,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 125,000.00
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X 100UND	19%	\$ 136,407	\$ 147,058.82	\$ 27,941.18	\$ 175,000.00	\$ 155,462.18	\$ 29,537.82	\$ 185,000.00	\$ 175,000.00	\$ 175,000.00	\$ 180,000.00
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA 1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15.5 CM / ALTO: 37.5 CM	19%	\$ 81,844	\$ 84,033.61	\$ 15,966.39	\$ 100,000.00	\$ 100,840.34	\$ 19,159.66	\$ 120,000.00	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00	\$ 110,000.00
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA DE 100 UNIDADES	19%	\$ 4,495	\$ 4,033.61	\$ 766.39	\$ 4,800.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,800.00	\$ 4,800.00	\$ 4,900.00
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	19%	\$ 3,968	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	\$ 4,250.00
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	19%	\$ 2,622	\$ 2,184.87	\$ 415.13	\$ 2,600.00	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,600.00	\$ 2,600.00	\$ 2,800.00
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	19%	\$ 5,867	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00	\$ 6,250.00
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	19%	\$ 8,521	\$ 8,235.29	\$ 1,564.71	\$ 9,800.00	\$ 8,571.43	\$ 1,628.57	\$ 10,200.00	\$ 9,800.00	\$ 9,800.00	\$ 10,000.00
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,116	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	19%	\$ 7,870	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 10,000.00	\$ 11,000.00
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,925	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	19%	\$ 2,186	\$ 1,848.74	\$ 351.26	\$ 2,200.00	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00	\$ 2,200.00	\$ 2,350.00
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	19%	\$ 2,996	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,689.08	\$ 510.92	\$ 3,200.00	\$ 3,000.00	\$ 3,100.00
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ. PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,116	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,500.00	\$ 2,750.00
25	COPA VENEZOLANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	19%	\$ 11,990	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,000.00	\$ 14,000.00
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,171	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,714.29	\$ 1,085.71	\$ 6,800.00	\$ 6,500.00	\$ 6,650.00
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	19%	\$ 10,225	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,000.00	\$ 14,000.00
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,682	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	19%	\$ 4,682	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 10,151	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,500.00
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	19%	\$ 26,232	\$ 25,210.08	\$ 4,789.92	\$ 30,000.00	\$ 26,890.76	\$ 5,109.24	\$ 32,000.00	\$ 30,000.00	\$ 31,000.00
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	19%	\$ 1,498	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00	\$ 1,600.00	\$ 1,800.00
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNID	19%	\$ 4,932	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,750.00
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 4,994	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,369.75	\$ 830.25	\$ 5,200.00	\$ 5,000.00	\$ 5,100.00
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 5,056	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 4,873.95	\$ 926.05	\$ 5,800.00	\$ 5,500.00	\$ 5,650.00
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 5,642	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,210.08	\$ 989.92	\$ 6,200.00	\$ 6,000.00	\$ 6,100.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	19%	\$ 7,345	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00
38	PALILLO HAMBURGUESA SANDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	19%	\$ 1,411	\$ 1,260.50	\$ 239.50	\$ 1,500.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00	\$ 1,500.00	\$ 1,750.00
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 2,557	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,750.00
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,067	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00	\$ 15,000.00	\$ 15,250.00
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	19%	\$ 75,578	\$ 75,630.25	\$ 14,369.75	\$ 90,000.00	\$ 79,831.93	\$ 15,168.07	\$ 95,000.00	\$ 90,000.00	\$ 92,500.00
42	PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 1,719	\$ 1,554.62	\$ 295.38	\$ 1,850.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00	\$ 1,850.00	\$ 1,925.00
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 2,293	\$ 1,722.69	\$ 327.31	\$ 2,050.00	\$ 1,932.77	\$ 367.23	\$ 2,300.00	\$ 2,050.00	\$ 2,175.00
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 4,849	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 5,000.00	\$ 5,250.00
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	19%	\$ 3,121	\$ 2,605.04	\$ 494.96	\$ 3,100.00	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,100.00	\$ 3,300.00
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UND	19%	\$ 3,528	\$ 3,193.28	\$ 606.72	\$ 3,800.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00	\$ 3,800.00	\$ 3,900.00
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSION 20X21.5 CM., X 200 UNIDADES.	19%	\$ 71,032	\$ 58,823.53	\$ 11,176.47	\$ 70,000.00	\$ 60,504.20	\$ 11,495.80	\$ 72,000.00	\$ 70,000.00	\$ 71,000.00
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIENICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSION 23.5X24X9.00 CM. PRESENTACION PAQUETE X 200 UNIDADES.	19%	\$ 59,783	\$ 58,823.53	\$ 11,176.47	\$ 70,000.00	\$ 67,226.89	\$ 12,773.11	\$ 80,000.00	\$ 70,000.00	\$ 75,000.00
49	PORTA PERRO -24.5 CM*9CM DE ANCHO * 4.5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	19%	\$ 12,591	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	19%	\$ 11,018	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,116	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	19%	\$ 18,517	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00	\$ 24,000.00
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	19%	\$ 20,986	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00	\$ 22,268.91	\$ 4,231.09	\$ 26,500.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,750.00
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 136,407	\$ 134,453.78	\$ 25,546.22	\$ 160,000.00	\$ 151,260.50	\$ 28,739.50	\$ 180,000.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 170,000.00
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	19%	\$ 86,693	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00	\$ 115,000.00
56	ROLLO DE WYPAL X 50 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 136,407	\$ 134,453.78	\$ 25,546.22	\$ 160,000.00	\$ 147,058.82	\$ 27,941.18	\$ 175,000.00	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 157,500.00
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UNID	19%	\$ 4,308	\$ 3,865.55	\$ 734.45	\$ 4,600.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,600.00	\$ 4,600.00	\$ 4,800.00
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	19%	\$ 6,296	\$ 6,050.42	\$ 1,149.58	\$ 7,200.00	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00	\$ 7,600.00
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 5,618	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,250.00
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 8,919	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00	\$ 9,500.00	\$ 9,500.00	\$ 9,750.00
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 3,173	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,750.00
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,491	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 6,750.00
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,876	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,302.52	\$ 1,197.48	\$ 7,500.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,250.00
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 10,846	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,500.00
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 7,870	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,302.52	\$ 1,197.48	\$ 7,500.00	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 7,250.00
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 11,542	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,142.86	\$ 1,357.14	\$ 8,500.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,250.00
67	TAPA ESPUMADA PAF'A MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 14,165	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,067	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,500.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICIA NACIONAL

69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	19%	\$ 474	\$ 336.13	\$ 63.87	\$ 400.00	\$ 462.18	\$ 87.82	\$ 550.00	\$ 400.00	\$ 475.00
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 10,151	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,500.00
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,682	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,000.00	\$ 5,500.00
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,613	\$ 6,302.52	\$ 1,197.48	\$ 7,500.00	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,500.00	\$ 7,750.00
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 10,232	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00	\$ 8,823.53	\$ 1,676.47	\$ 10,500.00	\$ 9,500.00	\$ 10,000.00
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 5,113	\$ 5,462.18	\$ 1,037.82	\$ 6,500.00	\$ 5,882.35	\$ 1,117.65	\$ 7,000.00	\$ 6,500.00	\$ 6,750.00
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	19%	\$ 4,244	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,750.00
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,469	\$ 2,352.94	\$ 447.06	\$ 2,800.00	\$ 2,521.01	\$ 478.99	\$ 3,000.00	\$ 2,800.00	\$ 2,900.00
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,067	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,500.00
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 4,144	\$ 4,033.61	\$ 766.39	\$ 4,800.00	\$ 4,369.75	\$ 830.25	\$ 5,200.00	\$ 4,800.00	\$ 5,000.00
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSION 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 7,345	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00	\$ 9,000.00	\$ 9,500.00
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 11,115	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 15,931	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
82	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,021	\$ 10,504.20	\$ 1,995.80	\$ 12,500.00	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00	\$ 12,500.00	\$ 13,000.00
83	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 19,124	\$ 15,966.39	\$ 3,033.61	\$ 19,000.00	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00	\$ 19,000.00	\$ 19,500.00
84	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 21,856	\$ 18,487.39	\$ 3,512.61	\$ 22,000.00	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00	\$ 22,000.00	\$ 23,000.00
85	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS DECORADO	19%	\$ 152,992	\$ 138,655.46	\$ 26,344.54	\$ 165,000	\$ 134,453.78	\$ 25,546.22	\$ 160,000.00	\$ 160,000.00	\$ 162,500.00
86	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS TRANSPARENTE	19%	\$ 142,064	\$ 126,050.42	\$ 23,949.58	\$ 150,000.00	\$ 121,848.74	\$ 23,151.26	\$ 145,000.00	\$ 145,000.00	\$ 147,500.00
87	CONTENEDOR VISUA; PACK VJ-1 X UNID	19%	\$ 1,311	\$ 1,092.44	\$ 207.56	\$ 1,300.00	\$ 1,176.47	\$ 223.53	\$ 1,400.00	\$ 1,300.00	\$ 1,350.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

88	CONTENEDOR VISUAL PACK VN-1 X UNID	19%	\$ 1,639	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00	\$ 1,600.00
89	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANOS EN Z	19%	\$ 54,640	\$ 43,697.48	\$ 8,302.52	\$ 52,000.00	\$ 46,218.49	\$ 8,781.51	\$ 55,000.00	\$ 52,000.00	\$ 52,000.00	\$ 53,500.00
90	TOALLA DE MANOS Z PARA DISPENSADOR X 150	19%	\$ 8,196	\$ 6,722.69	\$ 1,277.31	\$ 8,000.00	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,000.00	\$ 8,500.00
91	SELLO PLUS 12 ONZ TAPA ALTA UNIDAD	19%	\$ 710	\$ 714.29	\$ 135.71	\$ 850.00	\$ 840.34	\$ 159.66	\$ 1,000.00	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 925.00
92	CONTENEDOR TARRINA 8 ONZ X 25 UNID	19%	\$ 15,299	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00
93	BOLSA CUBIERTO PAPEL KRAF X 100	19%	\$ 5,464	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00	\$ 5,042.02	\$ 957.98	\$ 6,000.00	\$ 5,500.00	\$ 5,500.00	\$ 5,750.00
94	CAJA MALETÍN POLIC UNIDAD	19%	\$ 1,639	\$ 1,428.57	\$ 271.43	\$ 1,700.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00	\$ 1,700.00	\$ 1,700.00	\$ 1,850.00
95	CAJA MALETÍN 1/2 POLLO UNIDAD	19%	\$ 1,311	\$ 1,134.45	\$ 215.55	\$ 1,350.00	\$ 1,260.50	\$ 239.50	\$ 1,500.00	\$ 1,350.00	\$ 1,350.00	\$ 1,425.00
96	BOLSA HAMBURGUESA BIO X 100	19%	\$ 16,392	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 14,285.71	\$ 2,714.29	\$ 17,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,000.00	\$ 16,500.00
97	BOLSA SANDWICH BIO X 100	19%	\$ 18,578	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 19,000.00
98	BOLSA BOLSILLO CUADROS BIO X 100	19%	\$ 15,299	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00
99	PORTA PAPA CARTÓN PORCIÓN BLANCA X 100	19%	\$ 16,392	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00	\$ 13,445.38	\$ 2,554.62	\$ 16,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	\$ 15,500.00
100	COPA PETITE 6 ONZ X 12 UNID	19%	\$ 13,114	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00	\$ 12,000.00
101	COPA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	19%	\$ 19,670	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00	\$ 15,966.39	\$ 3,033.61	\$ 19,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,500.00
102	CUCHARA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	19%	\$ 19,670	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
103	BOLSA SELLE HERMÉTICO 23*32 X 100 UNID	19%	\$ 38,248	\$ 31,932.77	\$ 6,067.23	\$ 38,000.00	\$ 33,613.45	\$ 6,386.55	\$ 40,000.00	\$ 38,000.00	\$ 38,000.00	\$ 39,000.00
104	BOLSA SELLE HERMÉTICO 20*30 X 100 UNID	19%	\$ 27,320	\$ 23,529.41	\$ 4,470.59	\$ 28,000.00	\$ 25,210.08	\$ 4,789.92	\$ 30,000.00	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ 29,000.00
105	TAPA VIAJERA PARA VASO CARTÓN 6 O 7 ONZ X 50 UNID	19%	\$ 13,114	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,000.00	\$ 13,500.00
106	SALSERO TRANSPARENTE PEQUEÑO UNID	19%	\$ 3,278	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,361.34	\$ 638.66	\$ 4,000.00	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 3,750.00
107	SALSERO TRANSPARENTE MEDIANO UNID	19%	\$ 4,371	\$ 3,781.51	\$ 718.49	\$ 4,500.00	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 4,750.00
108	PLATO PLÁSTICO NEGRO 26 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	19%	\$ 2,186	\$ 1,848.74	\$ 351.26	\$ 2,200.00	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 2,350.00
109	PLATO PLÁSTICO NEGRO 23 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	19%	\$ 1,858	\$ 1,512.61	\$ 287.39	\$ 1,800.00	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00	\$ 1,900.00
110	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO PEQ 21*14*30 X 50 UNID	19%	\$ 27,320	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00	\$ 22,268.91	\$ 4,231.09	\$ 26,500.00	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00	\$ 25,750.00
111	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO MED 25*16*38 X 50 UNID	19%	\$ 54,640	\$ 42,016.81	\$ 7,983.19	\$ 50,000.00	\$ 43,697.48	\$ 8,302.52	\$ 52,000.00	\$ 50,000.00	\$ 50,000.00	\$ 51,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACION  
MINIMA CUANTIA



POLICÍA NACIONAL

112	BOLSA PAPEL KRAFT-DOMICILIO GRAN 30*16*40 X 50 UNID	19%	\$ 65,568	\$ 50,420.17	\$ 9,579.83	\$ 60,000.00	\$ 52,100.84	\$ 9,899.16	\$ 62,000.00	\$ 60,000.00	\$ 61,000.00
113	CUCHARITA POSTRE PLÁSTICA X 100 UNID	19%	\$ 3,497	\$ 2,689.08	\$ 510.92	\$ 3,200.00	\$ 2,941.18	\$ 558.82	\$ 3,500.00	\$ 3,200.00	\$ 3,350.00
114	PORTACOMIDA BIODEGRADABLE PULPA DE CAÑA P-1-P-3 UNID	19%	-	\$ 1,218.49	\$ 231.51	\$ 1,450.00	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00	\$ 1,450.00	\$ 1,525.00
115	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN ALMIDON DE MAIZ UNIDAD	19%	-	\$ 210.08	\$ 39.92	\$ 250.00	\$ 252.10	\$ 47.90	\$ 300.00	\$ 250.00	\$ 275.00
116	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN MADERA UNID	19%	-	\$ 268.91	\$ 51.09	\$ 320.00	\$ 294.12	\$ 55.88	\$ 350.00	\$ 320.00	\$ 335.00
117	CONTENEDOR SOPA BIO 16 ONZ CON TAPA	19%	-	\$ 1,092.44	\$ 247.00	\$ 1,300.00	-	-	-	\$ 1,300.00	\$ 1,300.00
118	CAJA DE ALIMENTOS 26	19%	-	\$ 630.25	\$ 142.50	\$ 750.00	-	-	-	\$ 750.00	\$ 750.00
119	CAJA DE ALIMENTOS 45	19%	-	\$ 798.32	\$ 180.50	\$ 950.00	-	-	-	\$ 950.00	\$ 950.00
120	CAJA DE ALIMENTOS 67	19%	-	\$ 1,008.40	\$ 228.00	\$ 1,200.00	-	-	-	\$ 1,200.00	\$ 1,200.00
121	BOWLS MOCCA 750 ML	19%	-	\$ 1,512.61	\$ 342.00	\$ 1,800.00	-	-	-	\$ 1,800.00	\$ 1,800.00
122	BOWLS MOCCA 1000 ML	19%	-	\$ 1,680.67	\$ 380.00	\$ 2,000.00	-	-	-	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
123	BOWLS MOCCA 1300 ML	19%	-	\$ 2,100.84	\$ 475.00	\$ 2,500.00	-	-	-	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
124	PITILLO BIO CARTON X 200 UNID	19%	-	\$ 21,008.40	\$ 4,750.00	\$ 25,000.00	-	-	-	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
125	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 26	19%	-	\$ 21,008.40	\$ 4,750.00	\$ 25,000.00	-	-	-	\$ 25,000.00	\$ 25,000.00
126	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 23	19%	-	\$ 16,806.72	\$ 3,800.00	\$ 20,000.00	-	-	-	\$ 20,000.00	\$ 20,000.00
127	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 18	19%	-	\$ 12,605.04	\$ 2,950.00	\$ 15,000.00	-	-	-	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00
128	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 15.5 onz.sopa	19%	-	\$ 7,563.03	\$ 1,710.00	\$ 9,000.00	-	-	-	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
129	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 25 onz.sopa	19%	-	\$ 18,487.39	\$ 4,180.00	\$ 22,000.00	-	-	-	\$ 22,000.00	\$ 22,000.00
130	CUCHARIRA MADERA DULCERA X 100 UNID	19%	-	\$ 15,126.05	\$ 3,420.00	\$ 18,000.00	-	-	-	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
	TOTAL		\$ 2,449,069			\$ 2,900,620			\$ 2,935,200	\$ 2,890,620	\$ 2,990,160

**NOTA:** De acuerdo al análisis de precios presentados por el mercado y para la estimación del presupuesto, se establece el **VALOR PROMEDIO** de las cotizaciones presentadas, propendiendo de esta forma ampliar la posibilidad de participación y mayor concurrencia en el proceso de contratación, la optimización de los recursos disponibles, al basarse en un enfoque equitativo, se favorece la posibilidad en la escogencia y selección del contratista que haga al ofrecimiento más favorable para el Centro Social.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



**10. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN**

ÍTEMS	PRODUCTO	% VALOR	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO
		IMPUESTO	ANTES DE IVA		INCLUIDO IVA
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,394.96	\$ 2,355.04	\$ 14,750.00
2	BOLSA ANTIGRASO: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	19%	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
3	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	19%	\$ 9,663.87	\$ 1,836.13	\$ 11,500.00
4	BOLSA PAPEL PARA PORCION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	19%	\$ 17,647.06	\$ 3,352.94	\$ 21,000.00
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	19%	\$ 3,991.60	\$ 758.40	\$ 4,750.00
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	19%	\$ 4,411.76	\$ 838.24	\$ 5,250.00
8	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	19%	\$ 9,663.87	\$ 1,836.13	\$ 11,500.00
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	19%	\$ 142,857.14	\$ 27,142.86	\$ 170,000.00
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	19%	\$ 100,840.34	\$ 19,159.66	\$ 120,000.00
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	19%	\$ 105,042.02	\$ 19,957.98	\$ 125,000.00
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UND	19%	\$ 151,260.50	\$ 28,739.50	\$ 180,000.00
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA "1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM	19%	\$ 92,436.97	\$ 17,563.03	\$ 110,000.00
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	19%	\$ 4,117.65	\$ 782.35	\$ 4,900.00
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	19%	\$ 3,571.43	\$ 678.57	\$ 4,250.00
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	19%	\$ 2,352.94	\$ 447.06	\$ 2,800.00
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	19%	\$ 5,252.10	\$ 997.90	\$ 6,250.00
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	19%	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	19%	\$ 9,243.70	\$ 1,756.30	\$ 11,000.00
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES	19%	\$ 7,142.86	\$ 1,357.14	\$ 8,500.00
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	19%	\$ 1,974.79	\$ 375.21	\$ 2,350.00
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	19%	\$ 2,605.04	\$ 494.96	\$ 3,100.00
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,310.92	\$ 439.08	\$ 2,750.00
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	19%	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,588.24	\$ 1,061.76	\$ 6,650.00
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	19%	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	19%	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	19%	\$ 26,050.42	\$ 4,949.58	\$ 31,000.00
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	19%	\$ 1,512.61	\$ 287.39	\$ 1,800.00
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNID	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 4,285.71	\$ 814.29	\$ 5,100.00
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	19%	\$ 4,747.90	\$ 902.10	\$ 5,650.00
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 5,126.05	\$ 973.95	\$ 6,100.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	19%	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	19%	\$ 1,470.59	\$ 279.41	\$ 1,750.00
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 3,151.26	\$ 598.74	\$ 3,750.00
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,815.13	\$ 2,434.87	\$ 15,250.00
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	19%	\$ 77,731.09	\$ 14,768.91	\$ 92,500.00
42	PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 1,617.65	\$ 307.35	\$ 1,925.00
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 1,827.73	\$ 347.27	\$ 2,175.00
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 4,411.76	\$ 838.24	\$ 5,250.00
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	19%	\$ 2,773.11	\$ 526.89	\$ 3,300.00
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UNID	19%	\$ 3,277.31	\$ 622.69	\$ 3,900.00
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM.. X 200 UNIDADES.	19%	\$ 59,663.87	\$ 11,336.13	\$ 71,000.00
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	19%	\$ 63,025.21	\$ 11,974.79	\$ 75,000.00
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO " 4.5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	19%	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	19%	\$ 21,638.66	\$ 4,111.34	\$ 25,750.00
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 142,857.14	\$ 27,142.86	\$ 170,000.00
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	19%	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00
56	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 140,756.30	\$ 26,743.70	\$ 167,500.00
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UNID	19%	\$ 4,033.61	\$ 766.39	\$ 4,800.00
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	19%	\$ 6,386.55	\$ 1,213.45	\$ 7,600.00
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,731.09	\$ 518.91	\$ 3,250.00
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 8,193.28	\$ 1,556.72	\$ 9,750.00
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 3,151.26	\$ 598.74	\$ 3,750.00
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,092.44	\$ 1,157.56	\$ 7,250.00
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,184.87	\$ 2,315.13	\$ 14,500.00
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,092.44	\$ 1,157.56	\$ 7,250.00
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,932.77	\$ 1,317.23	\$ 8,250.00
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,184.87	\$ 2,315.13	\$ 14,500.00
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	19%	\$ 399.16	\$ 75.84	\$ 475.00
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,512.61	\$ 1,237.39	\$ 7,750.00
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	19%	\$ 3,991.60	\$ 758.40	\$ 4,750.00
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,436.97	\$ 463.03	\$ 2,900.00
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,184.87	\$ 2,315.13	\$ 14,500.00
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00
82	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00
83	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 16,386.55	\$ 3,113.45	\$ 19,500.00
84	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 19,327.73	\$ 3,672.27	\$ 23,000.00
85	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS DECORADO	19%	\$ 136,554.62	\$ 25,945.38	\$ 162,500.00
86	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS TRANSPARENTE	19%	\$ 123,949.58	\$ 23,550.42	\$ 147,500.00
87	CONTENEDOR VISUAL PACK VJ-1 X UNID	19%	\$ 1,134.45	\$ 215.55	\$ 1,350.00
88	CONTENEDOR VISUAL PACK VN-1 X UNID	19%	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00
89	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANOS EN Z	19%	\$ 44,957.98	\$ 8,542.02	\$ 53,500.00
90	TOALLA DE MANOS Z PARA DISPENSADOR X 150	19%	\$ 7,142.86	\$ 1,357.14	\$ 8,500.00
91	SELLO PLUS 12 ONZ TAPA ALTA UNIDAD	19%	\$ 777.31	\$ 147.69	\$ 925.00
92	CONTENEDOR TARRINA 8 ONZ X 25 UNID	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
93	BOLSA CUBIERTO PAPEL KRAF X 100	19%	\$ 4,831.93	\$ 918.07	\$ 5,750.00
94	CAJA MALETÍN POLLO UNIDAD	19%	\$ 1,554.62	\$ 295.38	\$ 1,850.00
95	CAJA MALETÍN 1/2 POLLO UNIDAD	19%	\$ 1,197.48	\$ 227.52	\$ 1,425.00
96	BOLSA HAMBURGUESA BIO X 100	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
97	BOLSA SÁNDWICH BIO X 100	19%	\$ 15,966.39	\$ 3,033.61	\$ 19,000.00
98	BOLSA BOLSILLO CUADROS BIO X 100	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
99	PORTA PAPA CARTÓN PORCIÓN BLANCA X 100	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
100	COPA PETITE 6 ONZ X 12 UNID	19%	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00
101	COPA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	19%	\$ 15,546.22	\$ 2,953.78	\$ 18,500.00
102	CUCHARA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	19%	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00
103	BOLSA SELLE HERMÉTICO 23*32 X 100 UNID	19%	\$ 32,773.11	\$ 6,226.89	\$ 39,000.00
104	BOLSA SELLE HERMÉTICO 20*30 X 100 UNID	19%	\$ 24,369.75	\$ 4,630.25	\$ 29,000.00
105	TAPA VIAJERA PARA VASO CARTÓN 6 O 7 ONZ X 50 UNID	19%	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
106	SALSERO TRANSPARENTE PEQUEÑO UNID	19%	\$ 3,151.26	\$ 598.74	\$ 3,750.00
107	SALSERO TRANSPARENTE MEDIANO UNID	19%	\$ 3,991.60	\$ 758.40	\$ 4,750.00
108	PLATO PLÁSTICO NEGRO 26 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	19%	\$ 1,974.79	\$ 375.21	\$ 2,350.00
109	PLATO PLÁSTICO NEGRO 23 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	19%	\$ 1,596.64	\$ 303.36	\$ 1,900.00
110	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO PEQ 21*14*30 X 50 UNID	19%	\$ 21,638.66	\$ 4,111.34	\$ 25,750.00
111	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO MED 25*16*38 X 50 UNID	19%	\$ 42,857.14	\$ 8,142.86	\$ 51,000.00
112	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO GRAN 30*16*40 X 50 UNID	19%	\$ 51,260.50	\$ 9,739.50	\$ 61,000.00
113	CUCHARITA POSTRE PLÁSTICA X 100 UNID	19%	\$ 2,815.13	\$ 534.87	\$ 3,350.00
114	PORTACOMIDA BIODEGRADABLE PULPA DE CAÑA P-1-P-3 UNID	19%	\$ 1,281.51	\$ 243.49	\$ 1,525.00
115	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN ALMIDON DE MAIZ UNIDAD	19%	\$ 231.09	\$ 43.91	\$ 275.00
116	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN MADERA UNID	19%	\$ 281.51	\$ 53.49	\$ 335.00
117	CONTENEDOR SOPA BIO 16 ONZ CON TAPA	19%	\$ 1,092.44	\$ 207.56	\$ 1,300.00
118	CAJA DE ALIMENTOS 26	19%	\$ 630.25	\$ 119.75	\$ 750.00
119	CAJA DE ALIMENTOS 45	19%	\$ 798.32	\$ 151.68	\$ 950.00
120	CAJA DE ALIMENTOS 67	19%	\$ 1,008.40	\$ 191.60	\$ 1,200.00
121	BOWLS MOCCA 750 ML	19%	\$ 1,512.61	\$ 287.39	\$ 1,800.00
122	BOWLS MOCCA 1000 ML	19%	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00
123	BOWLS MOCCA 1300 ML	19%	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00
124	PITILLO BIO CARTON X 200 UNID	19%	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00
125	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 26	19%	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00
126	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 23	19%	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00
127	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 18	19%	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
128	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 15,5	19%	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

129	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 25 onz sopa	19%	\$ 18,487.39	\$ 3,512.61	\$ 22,000.00
130	CUCHARITA MADERA DULCERA X 100 UNID	19%	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 2,990.160.00</b>

**NOTA1:** Los precios incluyen IVA

**NOTA 2:** El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL OFERTADO** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.990.160,00)**.

**NOTA 3:** EL **VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN** para la presente contratación es de: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000,00)**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

**ANEXO No 2**  
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros

**REQUISITOS GENERALES**

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma
- El Oferente deberá diligenciar los siguientes cuadros indicando el cumplimiento y compromiso de entrega de los productos en las condiciones, rangos y presentación establecidos por el Centro Social

ÍTEMS	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	1		
2	BOLSA ANTIGRASO: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	1		
3	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	1		
4	BOLSA PAPEL PARA POR CION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	1		
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES	1		
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	1		
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	1		
8	BOLSA ANTIGRASO: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	1		
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	1		
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	1		
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	1		
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UND	1		
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA "1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15,5 CM / ALTO: 37,5 CM	1		
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 BLANCA	1		
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	1		
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	1		
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	1		
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	1		
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	1		
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	1		
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES	1		
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	1		
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	1		
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ, PAQUETE 10 UNIDADES	1		
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	1		
26	COPAS SOUFFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	1		
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	1		
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	1		
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	1		
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNÍ D	1		
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1		
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	1		
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	1		
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	1		
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	1		
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	1		
42	PLATO PANDO ICOPOR 15,5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	1		
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UNID	1		
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21,5 CM.. X 200 UNIDADES.	1		
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23,5X24X9,00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	1		
49	PORTA PERRO - 24,5 CM*9CM DE ANCHO * 4. 5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	1		
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	1		
51	PORTA PIZZA DECORADA X 100 UNIDADES	1		
52	BOLSA TINA CALIB 0,70 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	1		
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	1		
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	1		
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	1		
56	ROLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	1		
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UNID	1		
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	1		
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
64	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1		
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	1		
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	1		
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	1		
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	1		
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1		
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	1		
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	1		
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	1		
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	1		
82	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
83	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
84	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	1		
85	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS DECORADO	1		
86	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS TRANSPARENTE	1		
87	CONTENEDOR VISUAL PACK VJ-1 X UNID	1		
88	CONTENEDOR VISUAL PACK VN-1 X UNID	1		
89	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANOS EN Z	1		
90	TOALLA DE MANOS Z PARA DISPENSADOR X 150	1		
91	SELLO PLUS 12 ONZ TAPA ALTA UNIDAD	1		
92	CONTENEDOR TARRINA 8 ONZ X 25 UNID	1		
93	BOLSA CUBIERTO PAPEL KRAF X 100	1		
94	CAJA MALETÍN POLLO UNIDAD	1		
95	CAJA MALETÍN 1/2 POLLO UNIDAD	1		
96	BOLSA HAMBURGUESA BIO X 100	1		
97	BOLSA SÁNDWICH BIO X 100	1		
98	BOLSA BOLSILLO CUADROS BIO X 100	1		
99	PORTA PAPA CARTÓN PORCIÓN BLANCA X 100	1		
100	COPA PETITE 6 ONZ X 12 UNID	1		
101	COPA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	1		
102	CUCHARA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	1		
103	BOLSA SELLE HERMÉTICO 23*32 X 100 UNID	1		
104	BOLSA SELLE HERMÉTICO 20*30 X 100 UNID	1		
105	TAPA VIAJERA PARA VASO CARTÓN 6 O 7 ONZ X 50 UNID	1		
106	SALSERO TRANSPARENTE PEQUEÑO UNID	1		
107	SALSERO TRANSPARENTE MEDIANO UNID	1		
108	PLATO PLÁSTICO NEGRO 26 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	1		
109	PLATO PLÁSTICO NEGRO 23 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	1		
110	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO PEQ 21*14*30 X 50 UNID	1		
111	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO MED 25*16*38 X 50 UNID	1		
112	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO GRAN 30*16*40 X 50 UNID	1		
113	CUCHARITA POSTRE PLÁSTICA X 100 UNID	1		
114	PORTACOMIDA BIODEGRADABLE PULPA DE CAÑA P-1-P-3 UNID	1		
115	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN ALMIDON DE MAIZ UNIDAD	1		
116	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN MADERA UNID	1		
117	CONTENEDOR SOPA BIO 16 ONZ CON TAPA	1		
118	CAJA DE ALIMENTOS 26	1		
119	CAJA DE ALIMENTOS 45	1		
120	CAJA DE ALIMENTOS 67	1		
121	BOWLS MOCCA 750 ML	1		
122	BOWLS MOCCA 1000 ML	1		
123	BOWLS MOCCA 1300 ML	1		
124	PITILLO BIO CARTON X 200 UNID	1		
125	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 26	1		
126	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 23	1		
127	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 18	1		
128	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 15,5	1		
129	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 25 onz sopa	1		
130	CUCHARIRA MADERA DULCERA X 100 UNID	1		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS PARA PRODUCTOS DESECHABLES				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>INSTALACIONES:</b></p> <p>El oferente deberá allegar junto con la propuesta certificación de que las instalaciones donde almacena los insumos son higiénicamente adecuadas y aptas para que los elementos no se contaminen física, química y biológicamente.</p>	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta		
2	<p><b>TRANSPORTE:</b></p> <p>Certificación suscrita por el representante legal donde relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato.</p> <p>Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el oferente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p> <p>Certificación escrita donde el oferente se acoge a entregar los despachos dentro del territorio urbano en las unidades y horarios establecidos en el caso que así se requiera.</p>	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta		
3	<p><b>EMBALAJE:</b></p> <p>El embalaje se realizará de forma que no afecte la calidad de los elementos y garantice la protección de los insumos evitando contacto directo con el ambiente o con cualquier foco de contaminación que se transmita a los alimentos.</p>	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta /verificación en cada entrega		
4	<p><b>FICHAS TÉCNICAS:</b></p> <p>Presentar la ficha técnica de los productos solicitados en el presente contrato incluyendo material, características, fotografía.</p>	Fichas técnicas	Con la propuesta		
5	<p>El oferente deberá certificar que los insumos ofrecidos son aptos para el manejo de alimentos y que no afectarán las características de calidad ni organolépticas de los productos que entren en contacto con los mismos.</p>	Certificación firmada por el representante legal	Con la propuesta		

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p><b>PERFIL DEL OFERENTE:</b> El oferente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique como comercializador o distribuidor de los productos ofertados.</p> <p>Esto será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico a las instalaciones indicadas por el oferente</p>		
2	<p><b>ENTREGAS:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal en la cual se comprometa a entregar los pedidos en los puntos de servicio del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p> <p>Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional ubicado en la Diagonal 44 # 68 B 30</p>		
3	<p><b>EXPERIENCIA:</b> Se requiere que el proponente acredite experiencia específica en máximo tres (3) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación, la(s) cual(es) deberá(n) contener:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1 Nombre o razón social del contratante</li> <li>2 Nombre o razón social del contratista</li> <li>3 Objeto del contrato</li> <li>4 Número del contrato</li> <li>5 Valor total del contrato en pesos (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 100% del presupuesto asignado al presente proceso)</li> <li>6 Plazo de ejecución</li> <li>7 Fecha de inicio de contrato</li> <li>8 Fecha de terminación de contrato</li> <li>9 Cumplimiento del contrato</li> </ol>		
4	<p><b>CAPACIDAD DE SUMINISTRO:</b> El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 100 unidades de producto por cada ítem, listos para enviar.</p> <p>El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional</p>		
5	<p><b>CAMBIOS:</b> El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizará los cambios de los productos que no sean recibidos por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional sin que esto implique un valor adicional, en un término que no podrá superar seis (6) horas, de acuerdo con la necesidad del centro social, previa coordinación con el supervisor del contrato.</p> <p>Las devoluciones obedecerán al no cumplimiento de las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros.</p> <p>El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de productos que al someterse a proceso no cumplan con las condiciones requeridas o presenten daños ocasionados por factores diferentes a la manipulación inadecuada en el tiempo acordado con el supervisor del contrato.</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

6	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA:</b> El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido.</p>
7	<p><b>CALIDAD:</b> El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrito por el representante legal que los insumos ofrecidos son de óptima calidad, resistentes a las diferentes temperaturas de los alimentos, que eviten la permeabilidad y derrame de líquidos, que no exista migración de los materiales a los alimentos, así mismo, para el caso de cubiertos, deben ser resistentes a la presión ejercida en el uso.</p>
8	<p><b>SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS:</b> en el caso que el centro social requiera un producto que no se encuentre de los ítems contratados, el oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido, siempre y cuando esté relacionado con el objeto del contrato.</p> <p>Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA					
ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta		
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta		
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



	instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).				
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
5	El OFERENTE, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
6	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
7	El OFERENTE se compromete a implementar las capacitaciones programadas por el Centro Social de acuerdo al cronograma establecido el	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



	cual debe contemplar las siguientes temáticas: Uso eficiente y ahorro de energía y agua, gestión integral de residuos sólidos (Separación en fuente), manejo integral y seguro de residuos peligrosos, plan de saneamiento básico propio del Centro Social.				
8	El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.	Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal	Con la propuesta		
9	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta		
10	El OFERENTE deberá garantizar que el personal contratado para las actividades de prestación de servicios de personal en misión para el desarrollo de actividades de instructores de deportes para el centro social de Agentes y Patrulleros de la policía nacional será capacitado idóneamente en los siguientes temas:  Protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Procedimientos para el manejo de residuos sólidos de acuerdo a las directrices del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligros según los lineamientos definidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos. Control Integrado de plagas. Programa de Ahorro de papel y reciclaje. Preparación y dosificación de desinfectantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de gestión ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros. Manejo de sustancias químicas. Orden y Aseo. Incidentes Ambientales y Activación de la Emergencia.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal  Cronograma de capacitaciones firmado y avalado por profesional en el área de gestión ambiental	Con la propuesta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ÍTEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, arrendatarios, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. Y observancia a la resolución número 0312 de 2019 Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST, en su Artículo 2, se deberá tener en cuenta el campo de aplicación</p>	<p>Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.</p> <p>Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.</p> <p>El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.</p>	Presentación de la propuesta		
2	<p>Se debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.</p>	<p>Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.</p>	Durante la ejecución del contrato de forma mensual		
3	<p>El oferente se compromete seguir las directrices de evaluación al SGSST, para sus empleados, en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente</p>	Con la presentación de la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	<p>adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo; a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	<p>(Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Cumplimiento o durante la ejecución del contrato</p>		
4	<p>El oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica).</p>	<p>Con la presentación de la oferta.</p> <p>Cumplimiento o durante la ejecución del contrato</p>		
5	<p>En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, se debe realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (Persona Natural o Jurídica)</p>	<p>Presentación de la propuesta</p> <p>Cumplimiento o durante la ejecución del contrato</p>		
6	<p>INGRESO DEL PERSONAL Se presentará al ingresar a las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal para verificar y autorizar el ingreso; así garantizar que su personal esté identificado con uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.</p>	<p>Documento de compromiso frente a este requerimiento</p>	<p>Al momento de presentar la oferta</p> <p>Cumplimiento o durante la ejecución del contrato</p>		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



7	<p>El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.</p>	<p>Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal.</p> <p><b>Anexara adicional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST</li> </ul> <p>Licencia vigente del profesional o especialista en SST.</p> <p>Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años</p>	<p>Con la presentación de la propuesta</p>		
---	---	---	--	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

ANEXO No 3  
PROPUESTA ECONÓMICA

ÍTEM	PRODUCTO	% VALOR IMPUESTO	VALOR UNITARIO ESTIMADO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO ESTIMADO INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO INCLUIDO IVA
1	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 14X28 X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,394.96	\$ 2,355.04	\$ 14,750.00			
2	BOLSA ANTIGRISO: PLEGADA, TAMAÑO: BLANCA TIPO PLEGADA DIMENSIONES: ANCHO 14 CM / FUELLE 5 CM / ALTO 19 CM X 100 UND	19%	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00			
3	BOLSA ANTIGRISO: TIPO PLEGADA / 2LB, TAMAÑO: 2 LB / TIPO PLEGADA, DIMENSIONES: ANCHO: 10,5 CM / FUELLE: 5 CM / ALTO: 23,5 CM X 100 UND	19%	\$ 9,663.87	\$ 1,836.13	\$ 11,500.00			
4	BOLSA PAPEL PARA 1 POR CION INDIVIDUAL DE PAPAS FRITAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00			
5	BOLSA TRANSPARENTE 35X65 CM, CALIBRE 1 X 100 UNIDADES.	19%	\$ 17,647.06	\$ 3,352.94	\$ 21,000.00			
6	BOLSA ALUMINIZADA REF L-17 PAQ X 100 UND	19%	\$ 3,991.60	\$ 758.40	\$ 4,750.00			
7	BOLSA ALUMINIZADA REF L-23 PAQ X 100 UND	19%	\$ 4,411.76	\$ 838.24	\$ 5,250.00			
8	BOLSA ANTIGRISO: TIPO PLEGADA / 2LB X 100 UND	19%	\$ 9,663.87	\$ 1,836.13	\$ 11,500.00			
9	BOLSA CON MANIJA KRAF X 100 TRENZADA UND DIMENSIONES: ANCHO: 33 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 33 CM	19%	\$ 142,857.14	\$ 27,142.86	\$ 170,000.00			
10	BOLSA CON MANIJA TRENZADA KRAFT X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 17 CM / ALTO: 34 CM	19%	\$ 100,840.34	\$ 19,159.66	\$ 120,000.00			
11	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 40X23X10.5CM X 100 UNIDADES	19%	\$ 105,042.02	\$ 19,957.98	\$ 125,000.00			
12	BOLSA DE PAPEL KRAF CON MANIJA TRENZADA 50X28X12 CM X100UND	19%	\$ 151,260.50	\$ 28,739.50	\$ 180,000.00			
13	BOLSA KRAFT SIN MANIJA 1/8 X 100 UND DIMENSIONES: ANCHO: 25 CM / FUELLE: 15.5 CM / ALTO: 37.5 CM	19%	\$ 92,436.97	\$ 17,563.03	\$ 110,000.00			
14	BOLSA MANIJA 5 KL X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,117.65	\$ 782.35	\$ 4,900.00			
15	BOLSA PAPEL KRAFT 3 LIBRAS 26X13 DE 100 UNIDADES	19%	\$ 3,571.43	\$ 678.57	\$ 4,250.00			
16	BOLSA PAPEL 1 LB X 100 UNIDADES	19%	\$ 2,352.94	\$ 447.06	\$ 2,800.00			
17	BOLSA PLÁSTICA MANIJA 10 KL X 100 BLANCA	19%	\$ 5,252.10	\$ 997.90	\$ 6,250.00			
18	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 12X18 X 100 UNIDADES	19%	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00			
19	BOLSA PLÁSTICA TRANSPARENTE 16 X 24 X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00			
20	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*18 CM, X 100 UNIDADES	19%	\$ 9,243.70	\$ 1,756.30	\$ 11,000.00			
21	BOLSA SELLO HERMÉTICO 14*14 CM, X 100 UNIDADES	19%	\$ 7,142.86	\$ 1,357.14	\$ 8,500.00			
22	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 16CMX7CM FUELLE 4 CM	19%	\$ 1,974.79	\$ 375.21	\$ 2,350.00			
23	BOLSAS PAPEL KRAFT 1/2 LIBRA X 100 UNIDADES 23CMX11 CM	19%	\$ 2,605.04	\$ 494.96	\$ 3,100.00			
24	COPA PLÁSTICA 1 ONZ, PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,310.92	\$ 439.08	\$ 2,750.00			
25	COPA VENECIANA 8 ONZ CON TAPA X 20 UNID	19%	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

26	COPAS SOUFLÉ CON TAPA DE 1.5 ONZAS X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,588.24	\$ 1,061.76	\$ 6,650.00
27	CUCHARA DE LUJO PLÁSTICA TRANSPARENTE, PAQUETE UNIDADES.	19%	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
28	CUCHARA PLÁSTICA SOPERA BLANCA, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
29	CUCHILLO PLÁSTICO GRANDE BLANCO, PAQUETE X 100 UNIDADES.	19%	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
30	CUCHILLO DE LUJO PLÁSTICO CUCHILLO DE LUJO TRANSPARENTE, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
31	FILTRO CAFETERA INDUSTRIAL X 50 UNID 25 CM	19%	\$ 26,050.42	\$ 4,949.58	\$ 31,000.00
32	MEZCLADORES PLÁSTICOS NEGROS (PAQUETE X 500 UNIDADES.	19%	\$ 1,512.61	\$ 287.39	\$ 1,800.00
33	MEZCLADORES DE MADERA PAQUETE X 100 UNID	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
34	MOLDE DE ALUMINIO DE 5 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 4,285.71	\$ 814.29	\$ 5,100.00
35	MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20	19%	\$ 4,747.90	\$ 902.10	\$ 5,650.00
36	MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. PRESENTACIÓN PAQUETE X 20 UNIDADES.	19%	\$ 5,126.05	\$ 973.95	\$ 6,100.00
37	PALILLO DE MADERA DOBLE PUNTA CAJA X180 UNIDADES DISPLAY	19%	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00
38	PALILLO HAMBURGUESA, SÁNDWICH, BBQ, EN MADERA EXTRALARGOS CAJA 125 UNIDADES	19%	\$ 1,470.59	\$ 279.41	\$ 1,750.00
39	PALO PARA PINCHO DE 25 CM, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 3,151.26	\$ 598.74	\$ 3,750.00
40	PAPEL PARAFINADO DE 30X30 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,815.13	\$ 2,434.87	\$ 15,250.00
41	PAPEL ALUMINIO ROLLO X 300 MTS	19%	\$ 77,731.09	\$ 14,768.91	\$ 92,500.00
42	PLATO PANDO ICOPOR 15.5 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 1,617.65	\$ 307.35	\$ 1,925.00
43	PLATO PANDO DE ICOPOR 18 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 1,827.73	\$ 347.27	\$ 2,175.00
44	PLATO PANDO DE ICOPOR 26 CMS, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 4,411.76	\$ 838.24	\$ 5,250.00
45	PLATO LISO NEGRO CON DOMO DE 26 CM Y/O PLATO NEGRO TRES DIVISIONES CON DOMO DE 26 CM	19%	\$ 2,773.11	\$ 526.89	\$ 3,300.00
46	PLATO PANDO DE ICOPOR 23 CM, PAQUETE X 20 UNID	19%	\$ 3,277.31	\$ 622.69	\$ 3,900.00
47	PORTA COMIDAS P1. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 20X21.5 CM. X 200 UNIDADES.	19%	\$ 59,663.87	\$ 11,336.13	\$ 71,000.00
48	PORTA COMIDAS P3. RECIPIENTE EN ESPUMADO HIGIÉNICO LIBRE DE CLORO FLUORO CARBONATOS, DIMENSIÓN 23.5X24X9.00 CM. PRESENTACIÓN PAQUETE X 200 UNIDADES.	19%	\$ 63,025.21	\$ 11,974.79	\$ 75,000.00
49	PORTA PERRO - 24.5 CM*9CM DE ANCHO * 4.5 CM DE ALTO. X 100 UNIDADES.	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
50	PORTA CARTÓN X 100 UNIDADES PARA HAMBURGUESA 12 CM BASE X 9 CM HORIZONTAL	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
51	PORTA PIZZA DECORATIVA X 100 UNIDADES	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
52	BOLSA TINA CALIB 0.75 PAQ X 100 UNID ALTA DENSIDAD	19%	\$ 20,168.07	\$ 3,831.93	\$ 24,000.00
53	PITILLO MALTEADA COLORES PAQ X 250 UNID EMPAQUE INDIVIDUAL	19%	\$ 21,638.66	\$ 4,111.34	\$ 25,750.00
54	ROLLO DE WYPAL X 60 X 890 HOJAS IND	19%	\$ 142,857.14	\$ 27,142.86	\$ 170,000.00
55	ROLLO VINIPEL PARA ALIMENTOS TRANSPARENTE DE 12 PULGADAS, 30 CM DE ANCHO Y 1.500 METROS	19%	\$ 96,638.66	\$ 18,361.34	\$ 115,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

56	ROLLO DE WYPAL X 60 X890 HOJAS IND	19%	\$ 140,756.30	\$ 26,743.70	\$ 167,500.00
57	SERVILLETAS CAFETERÍA, PAQUETE X 320 UNID	19%	\$ 4,033.61	\$ 766.39	\$ 4,800.00
58	SERVILLETAS DE LUJO X 40 UN	19%	\$ 6,386.55	\$ 1,213.45	\$ 7,600.00
59	TAPA PLÁSTICA PARA COPA PLÁSTICA DE 1 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,731.09	\$ 518.91	\$ 3,250.00
60	TAPA PLÁSTICA PARA VASO CARTÓN DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 8,193.28	\$ 1,556.72	\$ 9,750.00
61	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 3,151.26	\$ 598.74	\$ 3,750.00
62	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 9 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
63	TAPA PLÁSTICA PARA VASO PLÁSTICO DE 12 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 6,092.44	\$ 1,157.56	\$ 7,250.00
64	TAPA PLÁSTICA DOMC. PARA VASO PLÁSTICO DE 16 ONZAS PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 12,184.87	\$ 2,315.13	\$ 14,500.00
65	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,092.44	\$ 1,157.56	\$ 7,250.00
66	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 8 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,932.77	\$ 1,317.23	\$ 8,250.00
67	TAPA ESPUMADA PARA MOLDE DE ALUMINIO DE 16 OZ. X 50 UNIDADES	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
68	TAPA PLÁSTICA DOMO PARA VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,184.87	\$ 2,315.13	\$ 14,500.00
69	TAZA ICOPOR PARA SOPA CON TAPA 16 ONZAS	19%	\$ 399.16	\$ 75.84	\$ 475.00
70	TENEDOR DE LUJO PLÁSTICO, PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
71	TENEDOR PLÁSTICO PAQUETE X 100 UNIDADES	19%	\$ 4,621.85	\$ 878.15	\$ 5,500.00
72	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 6,512.61	\$ 1,237.39	\$ 7,750.00
73	VASO DE CARTÓN DE 6 A 7 ONZAS MARCAD A DOS CARAS A UNA TINTA X 50 UNIDADES	19%	\$ 8,403.36	\$ 1,596.64	\$ 10,000.00
74	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 5,672.27	\$ 1,077.73	\$ 6,750.00
75	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS PAQUETE X 25 UNIDADES	19%	\$ 3,991.60	\$ 758.40	\$ 4,750.00
76	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 2,436.97	\$ 463.03	\$ 2,900.00
77	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 12,184.87	\$ 2,315.13	\$ 14,500.00
78	VASO PLÁSTICO 9 ONZAS PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 4,201.68	\$ 798.32	\$ 5,000.00
79	VASO WHISKY 8 ONZ. DIMENSIÓN 6,70X 8,90 CM. CARACTERÍSTICAS ALTAMENTE RESISTENTES FABRICADOS EN UN MATERIAL TRANSPARENTE, PAQUETE X 20 UNIDADES	19%	\$ 7,983.19	\$ 1,516.81	\$ 9,500.00
80	VASO PRISMA 7 ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 11,764.71	\$ 2,235.29	\$ 14,000.00
81	TAPA VASO PRISMA DOMO PERFORADA 7 / ONZ PET PAQ X 50	19%	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00
82	VASO PLÁSTICO 7 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 10,924.37	\$ 2,075.63	\$ 13,000.00
83	VASO PLÁSTICO 12 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 16,386.55	\$ 3,113.45	\$ 19,500.00
84	VASO PLÁSTICO 16 ONZAS GOLD PAQUETE X 50 UNIDADES	19%	\$ 19,327.73	\$ 3,672.27	\$ 23,000.00
85	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS DECORADO	19%	\$ 136,554.62	\$ 25,945.38	\$ 162,500.00
86	ROLLOS PARA SELLADO DE VASOS POR 2000 SELLOS TRANSPARENTE	19%	\$ 123,949.58	\$ 23,550.42	\$ 147,500.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

87	CONTENEDOR VISUAL PACK VJ-1 X UNID	19%	\$ 1,134.45	\$ 215.55	\$ 1,350.00
88	CONTENEDOR VISUAL PACK VN-1 X UNID	19%	\$ 1,344.54	\$ 255.46	\$ 1,600.00
89	DISPENSADOR DE TOALLA DE MANOS EN Z	19%	\$ 44,957.98	\$ 8,542.02	\$ 53,500.00
90	TOALLA DE MANOS Z PARA DISPENSADOR X 150	19%	\$ 7,142.86	\$ 1,357.14	\$ 8,500.00
91	SELLO PLUS 12 ONZ TAPA ALTA UNIDAD	19%	\$ 777.31	\$ 147.69	\$ 925.00
92	CONTENEDOR TARRINA 8 ONZ X 25 UNID	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
93	BOLSA CUBIERTO PAPEL KRAF X 100	19%	\$ 4,831.93	\$ 918.07	\$ 5,750.00
94	CAJA MALETÍN POLLO UNIDAD	19%	\$ 1,554.62	\$ 295.38	\$ 1,850.00
95	CAJA MALETÍN 1/2 POLLO UNIDAD	19%	\$ 1,197.48	\$ 227.52	\$ 1,425.00
96	BOLSA HAMBURGUESA BIO X 100	19%	\$ 13,865.55	\$ 2,634.45	\$ 16,500.00
97	BOLSA SÁNDWICH BIC X 100	19%	\$ 15,966.39	\$ 3,033.61	\$ 19,000.00
98	BOLSA BOLSILLO CUADROS BIO X 100	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
99	PORTA PAPA CARTÓN PORCIÓN BLANCA X 100	19%	\$ 13,025.21	\$ 2,474.79	\$ 15,500.00
100	COPA PETITE 6 ONZ X 12 UNID	19%	\$ 10,084.03	\$ 1,915.97	\$ 12,000.00
101	COPA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	19%	\$ 15,546.22	\$ 2,953.78	\$ 18,500.00
102	CUCHARA PETITE 2 ONZ X 24 UNID	19%	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00
103	BOLSA SELLE HERMÉTICO 23*32 X 100 UNID	19%	\$ 32,773.11	\$ 6,226.89	\$ 39,000.00
104	BOLSA SELLE HERMÉTICO 20*30 X 100 UNID	19%	\$ 24,369.75	\$ 4,630.25	\$ 29,000.00
105	TAPA VIAJERA PARA VASO CARTÓN 6 O 7 ONZ X 50 UNID	19%	\$ 11,344.54	\$ 2,155.46	\$ 13,500.00
106	SALSERO TRANSPARENTE PEQUEÑO UNID	19%	\$ 3,151.26	\$ 598.74	\$ 3,750.00
107	SALSERO TRANSPARENTE MEDIANO UNID	19%	\$ 3,991.60	\$ 758.40	\$ 4,750.00
108	PLATO PLÁSTICO NEGRO 26 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	19%	\$ 1,974.79	\$ 375.21	\$ 2,350.00
109	PLATO PLÁSTICO NEGRO 23 CON DOMO SIN DIVISIÓN UNID	19%	\$ 1,596.64	\$ 303.36	\$ 1,900.00
110	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO PEQ. 21*14*30 X 50 UNID	19%	\$ 21,638.66	\$ 4,111.34	\$ 25,750.00
111	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO MED 25*16*38 X 50 UNID	19%	\$ 42,857.14	\$ 8,142.86	\$ 51,000.00
112	BOLSA PAPEL KRAFT DOMICILIO GRAN 30*16*40 X 50 UNID	19%	\$ 51,260.50	\$ 9,739.50	\$ 61,000.00
113	CUCHARITA POSTRE PLÁSTICA X 100 UNID	19%	\$ 2,815.13	\$ 534.87	\$ 3,350.00
114	PORTACOMIDA BIODEGRADABLE PULPA DE CAÑA P-1-P-3 UNID	19%	\$ 1,281.51	\$ 243.49	\$ 1,525.00
115	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN ALMIDON DE MAIZ UNIDAD	19%	\$ 231.09	\$ 43.91	\$ 275.00
116	CUBIERTOS BIODEGRADABLES EN MADERA UNID	19%	\$ 281.51	\$ 53.49	\$ 335.00
117	CONTENEDOR SOPA BIO 16 ONZ CON TAPA	19%	\$ 1,092.44	\$ 207.56	\$ 1,300.00
118	CAJA DE ALIMENTOS 26	19%	\$ 630.25	\$ 119.75	\$ 750.00
119	CAJA DE ALIMENTOS 45	19%	\$ 798.32	\$ 151.68	\$ 950.00
120	CAJA DE ALIMENTOS 67	19%	\$ 1,008.40	\$ 191.60	\$ 1,200.00
121	BOWLS MOCCA 750 ML.	19%	\$ 1,512.61	\$ 287.39	\$ 1,800.00
122	BOWLS MOCCA 1000 ML.	19%	\$ 1,680.67	\$ 319.33	\$ 2,000.00
123	BOWLS MOCCA 1300 ML.	19%	\$ 2,100.84	\$ 399.16	\$ 2,500.00
124	PITILLO BIO CARTON X 200 UNID	19%	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00
125	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 26	19%	\$ 21,008.40	\$ 3,991.60	\$ 25,000.00
126	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 23	19%	\$ 16,806.72	\$ 3,193.28	\$ 20,000.00

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MINIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

		19%		\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
127	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 18	19%	\$ 12,605.04	\$ 2,394.96	\$ 15,000.00
128	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 15,5	19%	\$ 7,563.03	\$ 1,436.97	\$ 9,000.00
129	PLATO BIO CAÑA X 20 UNID No 25 onz sopa	19%	\$ 19,487.39	\$ 3,512.61	\$ 22,000.00
130	CUCHARITA MADERA DULCERA X 100 UNID	19%	\$ 15,126.05	\$ 2,873.95	\$ 18,000.00
VALOR TOTAL					\$ 2,990,160.00

**NOTA 1:** Los precios incluyen IVA

**NOTA 2:** El oferente debe tener en cuenta que el **VALOR TOTAL OFERTADO** no podrá superar el Valor Estimado de contratación unitario y total, equivalente a **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.990.160,00)**.

**NOTA 3:** EL **VALOR TOTAL DE ADJUDICACIÓN** para la presente contratación es de: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$130.000.000,00)**, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No 4**

**CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD**

En mi calidad de responsable de Economato, mediante la presente CERTIFICACIÓN, confirmo que, a la fecha el Centro Social de Agentes y Patrulleros no dispone de un inventario suficiente para satisfacer la demanda de productos desechables necesarios para el empaque y transporte de comida. La falta de inventario destaca la urgencia de establecer un contrato de suministro que garantice la disponibilidad constante de estos productos esenciales para la operación diaria del centro.

La adquisición mediante dicho contrato permitirá cubrir las necesidades de empaque y transporte de alimentos de manera eficiente y oportuna, asegurando la calidad e higiene de la comida y bebidas empacadas, se garantiza el funcionamiento adecuado de los servicios ofrecidos en el Centro Social.

Firma,



SI. **LUIS ALBERTO COBA ALFÉREZ**  
Responsable Economato

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

### ANEXO No. 5

#### OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
2. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
3. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
4. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
5. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
6. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
7. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
8. Mantener al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
9. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
10. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
11. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar a terceros por ningún medio de dicha información o documentos, sin la previa autorización escrita del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o

información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

12. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
13. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
14. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
15. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
16. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
17. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
18. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato, para cumplir con los tiempos y requerimientos realizados por el CESAP.
19. Radicar la factura en el plazo convenido.
20. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
21. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
22. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
23. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
24. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
25. El CONTRATISTA, suministrará la información que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizará inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
26. El CONTRATISTA autorizará para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
27. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional o a terceros.
28. El contratista asumirá cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios.
29. Cumplir con lo descrito en el Anexo No. 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS".
30. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
31. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.



32. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
33. Mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del Contrato, acorde con lo indicado en el ítem de GARANTÍAS, teniendo en consideración el plazo de ejecución, valor, modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, etc., que afecten su vigencia o monto.
34. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
35. Respetar la política medio ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
36. Cumplir con lo descrito en la ley 2232 del julio 7 de 2022 y el Decreto 2192 del 22 de diciembre de 2023, por el cual reglamenta las medidas orientadas a reducir la producción y el consumo de plásticos de un solo uso en el territorio nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 2232 de 2022. "

#### **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS SEGÚN LA NECESIDAD DEL PROCESO**

Adicionalmente a las obligaciones generales previstas por la ley, en el marco de la invitación, ficha técnica, adendas y anexos y en el contrato. El contratista se obliga con el CENTRO SOCIAL a las siguientes:

- Cumplir con el objeto contractual y con lo descrito en el anexo N°. 2 especificaciones técnicas.
- Entrega de pedidos en un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido de acuerdo a lo requerido por el CESAP.
- Capacidad de respuesta para la entrega de pedidos por eventos de último momento.
- Capacidad de inventarios para la distribución y entrega de pedidos.

**ANEXO No 6**

**OBLIGACIONES DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL**

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes, lugares o elementos acordados en el futuro contrato que se requieran para la ejecución del objeto de que trata esta invitación
2. Asignar un supervisor, a través de quien el Centro Social de Suboficiales y Nivel Ejecutivo mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA **PAG**
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado
4. Recibir a satisfacción los productos que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones, especificaciones u obligaciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo No 2
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato
7. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por El CONTRATISTA
8. Expedir el correspondiente registro presupuestal
9. Rechazar los productos cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
10. Las demás que por ley o en virtud del futuro contrato le correspondan

**ANEXO No 7**

**ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO**

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, ASIGNACIÓN DEL RIESGO Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS – GARANTÍAS DEL PROCESO

**ETAPA CONTRACTUAL**

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	40% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CALIDAD DE LOS PRODUCTOS	50% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO PRESTADO
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES INDEMNIZACIONES LABORALES	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

**CLAUSULAS SANCIONATORIAS**

CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL CUARENTA POR CIENTO (40%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD
---------------------------	-----------------	--	--	-------------	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO PRE Y CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración y Categoría del Impacto	Tratamiento del Riesgo	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento		¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión
												Probabilidad	Valoración del Impacto						
1	Específico	Externo	Selección	Riesgos	Que no se presente el oferente al proceso de selección	Declaratoria de desierto del proceso	Posible	Moderado	Evitar el Riesgo	CESAP	Planeación disponibilidad de recursos	Posible	Menor	SI	Estructuras de Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
2	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falta de experiencia requerida para la correcta ejecución del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Probable	Moderado	Evitar el Riesgo	CESAP	Reducir la probabilidad de ocurrencia solicitando especificaciones técnicas experiencia como requisito habilitante	Improbable	Menor	NO	Estructuras de Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Aprobación del Estudio Previo	Una vez se apruebe el Estudio Previo
3	Específico	Externo	Selección	Riesgos Operacionales	Falsedad en los documentos que conforman la oferta	Rechazo y declaratoria de desierto del proceso	Posible	Menor	Evitar el Riesgo	Contratista	Verificación estricta de los documentos que conforman la oferta por parte del comité evaluador, jurídico,	Probable	Menor	SI	Comité Evaluador	Evaluación de Propuestas	Evaluación de Propuestas	Informe de evaluación de propuestas	Una vez se publique la evaluación de las propuestas

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

4	Esfera Externa	Ejecución	Riesgos Operacionales	Que con ocasionan factores externos no controlados por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Afectación del servicio en el Centro Social	Posible	Menor	Riesgo alto	Evitar el Riesgo	Contratista	económico y técnico	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Periódico
5	General Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Terminación del contrato unilateral por parte del contratista	Fallas en la operación de las actividades del Grupo	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Evitar el Riesgo	CESAP 20% y Contratista 80%	Establecer canales de comunicación frecuentes con el contratista actividades de supervisión	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informe de supervisión mensual Soporte de Actividades	Mensual
6	General Interno	Ejecución	Riesgos Financieros	Agotamiento de presupuesto durante el desarrollo del contrato	No cumplimiento o con la necesidad de la entidad en el envío de comunicaciones oficiales	Posible	Mayor	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	CESAP	Determinar y solicitar el presupuesto adecuado para dar cumplimiento a la necesidad de la entidad	Improbable	Moderado	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato Responsables Direcciones Técnicas	En el momento de realizar la solicitud de presupuesto	Aprobación del presupuesto	Seguimiento a la solicitud	Durante la elaboración de los estudios previos

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MINIMA CUANTÍA



POLICIA NACIONAL

7	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos	Deterioro o pérdidas en el transporte de elementos	Incumplimiento con el usuario	Possible	Catastrófico	Riesgo Alto	Transferir el Riesgo	Contratista	Controles periódicos por parte del contratista, informes	Improbable	Mayor	Riesgo Alto	SI	Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Mala calidad de los productos	Incumplimiento de las especificaciones técnicas	Possible	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
9	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos Operacionales	Incumplimiento de los tiempos establecidos de entrega	Insatisfacción de los usuarios del CESAP	Raro	Mayor	Riesgo Medio	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Actividades de supervisión, controles periódicos, informes	Raro	Menor	Riesgo Bajo	SI	Supervisor del Contrato Contratista	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico
10	Específico	Externo	Ejecución	Riesgos Regulatorios	No cumplimiento durante la operación de la normatividad legal vigente	Sanciones, multas por parte de las autoridades o entidades de control	Probable	Catastrófico	Riesgo Alto	Reducir la probabilidad de la ocurrencia	Contratista	Revisión de los procedimientos establecidos Seguimiento a su cumplimiento	Raro	Mayor	Riesgo Medio	SI	Supervisor del Contrato	Inicio de ejecución del contrato	Finalización de ejecución del contrato	Informes	Periódico

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No 8**  
**COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DECRETO 1072 de 2015 – Decreto único reglamentario del sector trabajo

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2. Campo de aplicación. La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

Artículo 2.2.4.2.16. Obligaciones del Contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

Procurar el cuidado integral de su salud.

1. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
2. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
3. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
4. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
5. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. (Decreto 723 de 2013, art. 16).
6. cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante Resolución número 03843 del 09 de septiembre de 2019 para dicho sistema así:

Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional

La Policía Nacional de Colombia en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua .

Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:

Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.

1. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
3. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
4. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.

De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:

**ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. [https://normograma.info/mindef/docs/resolucion\\_mindefensa\\_5021\\_2022.htm](https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm)

ARTÍCULO 2o. ALCANCE. La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

#### **SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Es compromiso frente al Sistema de Gestión Ambiental Según Directriz del Sistema de Gestión Ambiental DIBIE-PLANE

Participar activamente en todas las actividades que involucre el ahorro y uso eficiente del agua, energía, programas de manejo adecuado de residuos sólidos no peligrosos aprovechables y peligrosos.

1. Protocolos de limpieza y desinfección de las instalaciones y equipos del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
2. Procedimientos para el manejo de residuos sólidos de acuerdo a las directrices del Centro Social de Agentes y Patrulleros.
3. Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos según los lineamientos definidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.
4. Ahorro eficiente de recursos hídricos y energéticos.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

DOCUMENTO PREVIO DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

5. Control Integrado de plagas
6. Programa de Ahorro de papel y reciclaje.
7. Preparación y dosificación de desinfectantes de acuerdo a los lineamientos establecidos por el área de gestión ambiental del Centro Social de Agentes y Patrulleros
8. Manejo de sustancias químicas.
9. Orden y Aseo.
10. Incidentes Ambientales y Activación de la Emergencia.